

12

32

22



93

**NUMERO DE POSTULANTE # 32**

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN DE JUECES DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

**INSCRIPCIÓN DE POSTULANTE**

**Identificación del Postulante:**

<b>CÉDULA:</b>	1704237989	<b>EDAD:</b>	59
<b>NOMBRES:</b>	VICENTE ANTONIO	<b>PUEBLO/NACIONALIDAD:</b>	MESTIZO
<b>APELLIDOS:</b>	BUSTAMANTE INFANTE		
<b>FECHA DE NACIMIENTO:</b>	1956-11-17		
<b>SEXO:</b>	MASCULINO		

**Domicilio del postulante:**

<b>PAÍS:</b>	ECUADOR	<b>PROVINCIA:</b>	PROVINCIA
--------------	---------	-------------------	-----------



Datos personales protegidos por seguridad de las y los postulantes.

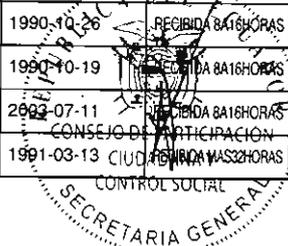
**1.- FORMACIÓN ACADÉMICA**

**1.1- EDUCACIÓN FORMAL**

LICENCIADO EN CIENCIAS PÚBLICAS	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	1983-04-15
DR. EN JURISPRUDENCIA Y ABOGADO	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	1985-06-21
ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL Y	UNIANDÉS	2008-12-13
MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y CRIM	UNIANDÉS	2002-06-25

**1.2.- CAPACITACIONES RECIBIDAS E IMPARTIDAS EN DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO ELECTORAL, DERECHO PROCESAL, DERECHO ADMINISTRATIVO Y DEMOCRACIA.**

III CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	1985-03-15	RECIBIDA MAS32HORAS
PRIMER CICLO DE CONFERENCIAS SOB	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	1985-03-08	RECIBIDA MAS32HORAS
II JORNADAS ACADÉMICAS	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	1984-06-15	RECIBIDA 8A16HORAS
SEIS CURSOS DE ESTUDIO EN LA ESC	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	1984-06-29	RECIBIDA MAS32HORAS
II JORNADAS ECUATORIANAS DE DERE	TRIBUNAL FISCAL DE LA REPÚBLICA	1984-06-19	RECIBIDA MAS32HORAS
PRIMERAS JORNADAS DE PROCEDIMIEN	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	1987-02-27	RECIBIDA MAS32HORAS
I SEMINARIO DE PROCEDIMIENTO PEN	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	1986-11-14	RECIBIDA MAS32HORAS
NORMAS QUE RIGEN AL SECTOR PÚBLI	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	1990-10-26	RECIBIDA 8A16HORAS
TERCERA SEMANA CURRICULAR	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	1990-10-19	RECIBIDA 8A16HORAS
SEMINARIO SOBRE ACTUALIZACIÓN DE	CONSORCIO DE CONSEJOS PROVINCIAL	2002-07-11	RECIBIDA 8A16HORAS
TALLER DE FILATELIA	EMPRESA NACIONAL DE CORREOS DEL	1991-03-13	RECIBIDA MAS32HORAS



ESPACIO  
EN  
BLANCO



0000002

TALLER DE APLICACIÓN DE LA LOSCC	SENRES	2008-04-30	RECIBIDA MAS32HORAS
ASPECTOS PRELIMINARES DE LA CONT	CEAS	2012-06-27	RECIBIDA 8A16HORAS
BASE DE UNA CONTRATACIÓN PÚBLICA	CEAS	2012-08-08	RECIBIDA 8A16HORAS
PROCEDIMIENTO PRECONTRACTUALES I	CEAS	2012-07-04	RECIBIDA 8A16HORAS
PROCEDIMIENTO PRECONTRACTUALES I	CEAS	2012-07-11	RECIBIDA 8A16HORAS
PROCEDIMIENTO PRECONTRACTUALES I	CEAS	2012-07-18	RECIBIDA 8A16HORAS
CÓDIGO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZ	CEAS	2012-09-19	RECIBIDA 8A16HORAS
ADMINISTRACION DE CONTRATOS I	CEAS	2012-08-22	RECIBIDA 8A16HORAS
ADMINISTRACION DE CONTRATOS II	CEAS	2012-08-29	RECIBIDA 8A16HORAS
ADMINISTRACION DE CONTRATOS III	CEAS	2012-09-12	RECIBIDA 8A16HORAS
ELABORACIÓN DE PLIEGOS TÉRMINOS	CEAS	2012-07-25	RECIBIDA 8A16HORAS
ELABORACIÓN DE PLIEGOS TÉRMINOS	CEAS	2012-08-01	RECIBIDA 8A16HORAS
ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, CANCE	CEAS	2012-11-29	RECIBIDA 8A16HORAS
RESOLUCIÓN DE RECLAMOS DE OFEREN	CEAS	2012-11-30	RECIBIDA 8A16HORAS

**2.- EXPERIENCIA PROFESIONAL.**

COLEGIO DE ABOGADOS	ABOGADO	ABOGACIA	1985-07-15	2016-06-16
---------------------	---------	----------	------------	------------

**3.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA.**

EMPRESA TURÍSTICA CIUDAD MITAD DEL MUNDO	GERENTE GENERAL	2000-09-05	2010-09-29
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	ASESOR JURIDICO DEL COMITÉ NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA	1996-10-22	1997-02-07
EMPRESA NACIONAL DE CORREOS DEL ECUADOR	SUBDIRECTOR GENERAL DE CORREOS	1988-09-15	1992-08-14
EMPRESA PÚBLICA HIDROEQUINOCIO EP	ASISTENTE Y ASESOR JURÍDICO	2011-01-03	2015-04-13
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	ASISTENTE JURÍDICO DE SINDICATURA	2015-06-01	2016-06-16
COOPERATIVA DE VIVIENDA JAIME ROLDÓS AGUILERA	ASESOR JURÍDICO	1993-08-02	1996-07-25
FEDEMAN - FEDERACIÓN DE TRABAJADORES MINEROS AUTÓNOMOS - NAMBIJA	ASESOR JURÍDICO	1989-11-26	1993-11-30
SERCOIN	ASESOR JURÍDICO	1987-06-15	1988-06-17
HOTEL TAMBO REAL	ASESOR JURÍDICO	1983-01-10	1983-08-15
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	ELECTO DIPUTADO NACIONAL (ALTERNO)	1988-01-31	1988-01-31
TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA	DIPUTADO PROVINCIAL DE PICHINCHA	2002-10-20	2002-10-20

**4.- OTROS MÉRITOS**

MIEMBRO DEL CONSEJO EDITORIAL Y	INVESTIGACIONES ENSAYOS	2009-08-13
DIPLOMA AL MÉRITO AL MEJOR COMPA	PREMIOS	1984-06-22
DIPLOMA POR SER FACILITADOR PARA	PREMIOS	2008-03-31
DIPLOMA POR PARTICIPAR COMO DELE	PREMIOS	1992-05-30
POR ASUMIR RESPONSABILIDADES PAR	PREMIOS	2014-08-13
POR FACILITAR EL CONCURSO "ESCRI	PREMIOS	2002-02-05
RECONOCIMIENTO POR FACILITAR Y C	PREMIOS	2002-04-22



0000003

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



0000004



GESTIÓN Y OPERACIÓN DE SERVICIOS	PREMIOS	1991-03-27
SISTEMAS DE MECANIZACIÓN, PRODUCTOS	PREMIOS	1991-04-30
COLOQUIO SOBRE SELLOS POSTALES A	PREMIOS	1990-08-10
DELEGADO ECUATORIANO DEL COMITÉ	PREMIOS	1992-06-04
ADMINISTRACIÓN POSTAL NACIONAL	PREMIOS	1991-10-16
PARTICIPACIÓN COMO DELEGADO ECUA	PREMIOS	1991-01-19

**5.- ACCIONES AFIRMATIVAS:**

Declaro conocer las disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como el Reglamento para éste Concurso de Méritos; y que toda la información proporcionada al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es verdadera, conociendo de las penas y responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar en caso de falsedad de la información. Autorizo expresamente al CPCCS para que haga pública la información contenida en mi expediente personal.

Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que acceda a mis datos de carácter personal, con el fin de que puedan verificar la información y documentación entregada referente a mi persona dentro del presente concurso.



\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL POSTULANTE



\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL FUNCIONARIO CPCCS



0000005

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



0000000

Nº 32

## BORRADOR DEL FORMATO DE HOJA DE VIDA

### CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA PRIMERA RENOVACIÓN PARCIAL DE LOS JUECES, PRINCIPALES Y SUPLENTES, DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

**1.- DATOS PERSONALES DE LA O EL POSTULANTE:**

**Nombre:** BUSTAMANTE                      INFANTE                      VICENTE ANTONIO  
Apellido Paterno                      Apellido Materno                      Nombres

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social  
 www.cpcs.gob.ec

Datos personales protegidos por seguridad de las y los postulantes.

**2.- FORMACIÓN ACADÉMICA:**

Nivel de Instrucción	Nombre de la Institución Educativa	Especialización	Título Obtenido
Título de bachiller, reconocido por el Ministerio de Educación	Colegio Nacional Amazonas	Sociales	Bachiller
Título de tercer nivel en Derecho	Universidad Central del Ecuador	Ciencias Sociales	Licenciado en Ciencias Públicas y Sociales
Título de cuarto nivel en Derecho	Universidad Central del Ecuador	Dr. En Jurisprudencia y Abogado de los tribunales	Dr. En Jurisprudencia y Abogado de los tribunales
Título de cuarto nivel en Derecho	UNIANDES	Especialista en Derecho Penal y Justicia Indígena	Especialista en Derecho Penal y Justicia Indígena
Título de cuarto nivel en Derecho	UNIANDES	Maestría en Derecho Penal y Criminología	Magister

**3.- CAPACITACIONES RECIBIDAS E IMPARTIDAS EN DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO ELECTORAL, DERECHO PROCESAL, DERECHO ADMINISTRATIVO Y DEMOCRACIA:**

(Si es necesario, incluya más filas en la siguiente tabla)

Nombre de la capacitación	Fecha del evento	Duración (en horas)	Institución que realiza el evento
<b>CAPACITACIÓN RECIBIDA</b>			
III CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE CÓDIGO CIVIL	Del 11 al 15 de marzo de 1985	Más de 32 horas	Universidad Central del Ecuador



Nº 32

ESPACIO  
BLANCO



0000008

PRIMER CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE SINDICALISMO Y DERECHO LABORAL	Del 4 al 8 de marzo de 1985	Más de 32 horas	Universidad Central del Ecuador
I JORNADAS ACADÉMICAS	15 de junio de 1984	8 horas	Universidad Central del Ecuador
SEIS CURSOS DE ESTUDIO EN LA ESCUELA DE DERECHO	29 de junio de 1984	Más de 32 horas	Universidad Central del Ecuador
II JORNADAS ECUATORIANAS DE DERECHO TRIBUTARIO	15 al 19 de junio de 1984	Más de 32 horas	Tribunal Fiscal de la República del Ecuador
PRIMERAS JORNADAS DE PROCEDIMIENTO CIVIL DEL SERVIDOR JUDICIAL.	23 al 27 de febrero de 1987	Más de 32 horas	Corte Suprema de Justicia
I SEMINARIO DE PROCEDIMIENTO PENAL	10 al 14 de noviembre de 1986	Más de 32 horas	Corte Suprema de Justicia
NORMAS QUE RIGEN AL SECTOR PÚBLICO.	22 al 26 de octubre de 1990	10 horas	Universidad Nacional de Loja
TERCERA SEMANA CURRICULAR	15 al 19 de octubre de 1990	15 horas	Universidad Nacional de Loja
SEMINARIO SOBRE ACTUALIZACIÓN DE LEGISLACIÓN SOBRE GESTIÓN DE CONSEJOS PROVINCIALES	10 al 11 de julio del 2003	16 horas	Consortio de Consejos Provinciales del Ecuador...
TALLER DE FILATELIA	11 al 13 de marzo de 1991	24 horas	Empresa Nacional de Correos del Ecuador
TALLER DE APLICACIÓN DE LA LOSCCA SU REGLAMENTO Y NORMAS CONEXAS	28 al 30 de abril de 2008	22 horas	SENRES
ASPECTOS PRELIMINARES DE LA CONTRATACION PUBLICA	27 de junio del 2012	10 horas	CEAS
BASE DE UNA CONTRATACION PÚBLICA EFICAZ Y EFICIENTE	8 de agosto del 2012	10 horas	CEAS
PROCEDIMIENTO PRECONTRACTUAL ES I.	4 de julio del 2012	10 horas	CEAS
PROCEDIMIENTO PRECONTRACTUAL ES II	11 julio del 2012	10 horas	CEAS
PROCEDIMIENTO PRECONTRACTUAL ES III	18 julio del 2012	10 horas	CEAS
CÓDIGO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS EN APLICACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	19 de septiembre del 2012]	10 horas	CEAS
ADMINISTRACION DE CONTRATOS I	22 de agosto del 2012	10 horas	CEAS



ESPACIO  
BLANCO



0000010

ADMINISTRACION DE CONTRATOS II	29 de agosto del 2012	10 horas	CEAS
ADMINISTRACION DE CONTRATOS III	12 de septiembre del 2012	10 horas	CEAS
ELABORACIÓN DE PLIEGOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS I	25 de julio del 2012	10 horas	CEAS
ELABORACIÓN DE PLIEGOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS II	1 de agosto del 2012	10 horas	CEAS
ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, CANCELACIÓN DE PROCESOS, DECLARATORIA DE DESIERTO, GARANTÍAS	29 de noviembre 2012	10 horas	CEAS
RESOLUCIÓN DE RECLAMOS DE OFERENTES EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL	30 de noviembre de 2012	10 horas	CEAS

**4.- EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO EN MATERIA AFINES:**

(Si es necesario, incluya más filas en la siguiente tabla)

FECHAS DE TRABAJO			Organización, Institución o Empresa	Denominación del Puesto	Responsabilidades /Actividades/Funciones
DESDE	HASTA	Nº meses/años			
Septiembre de 2000	Septiembre de 2010	10 años	EMPRESA TURISTICA CIUDAD MITAD DEL MUNDO	Gerente General	Representante Legal
Octubre de 1996	Febrero de 1997	6 meses	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	Asesor Jurídico del Comité Nacional de Contratación Pública	Asesor Jurídico Jefe
Septiembre de 1988	Agosto de 1992	4 años	EMPRESA NACIONAL DE CORREOS DEL ECUADOR	Subdirector General De Correos	Ejecutivo
Enero de 2011	Abril de 2015	4 años 10 meses	EMPRESA PÚBLICA HIDROEQUINOCIO EP	Asistente y Asesor Jurídico	Asesor Jurídico
Junio de 2015	Hasta la presente fecha	12 meses	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	Asistente Jurídico de Sindicatura	Asistente Jurídico de Sindicatura
Agosto de 1991	Julio de 1996	3 años	COOPERATIVA DE VIVIENDA JAIME ROLDÓS AGUILERA	Asesor Jurídico	Asesor
Noviembre de 1989	Noviembre de 1994	4 años	FEDEMAN - FEDERACIÓN DE TRABAJADORES MINEROS AUTÓNOMOS - NAMBIJA	Asesor Jurídico	Asesor
Febrero de 1987	Junio de 1988	1 año	SERCOIN	Asesor Jurídico	Asesor
Enero de 1983	Agosto de 1983	8 meses	HOTEL TAMBO REAL	Asesor Jurídico	Asesor



Nº 32 a a

ESPACIO  
BLANCO



0000012

32

80 y

**5.- OTROS MÉRITOS:**

(Si es necesario, incluya más filas en la siguiente tabla)

<b>PREMIOS O RECONOCIMIENTOS OTORGADOS POR INSTITUCIONES DE DRECHO PUBLICO O PRIVADO, EN TEMAS RELACIONADOS A DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO ELECTORAL, DERECHO PROCESAL, DERECHO ADMINISTRATIVO Y DEMOCRACIA</b>	<b>Institución otorgante</b>	<b>Fecha de otorgación</b>
Diploma al Mérito al Mejor Compañero en la Vida Estudiantil	Gobernación de Imbabura	22 de Junio de 1984
DIPLOMA por ser facilitador para el III ENCUESTRO INTERNACIONAL DE ESCRITORAS EN LA MITAD DEL MUNDO	Asociación de Escritoras Contemporáneas del Ecuador	31 de marzo al 6 de abril del 2008.
RECONOCIMIENTO por facilitar el concurso "Escribir Correctamente"	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	5 de febrero del 2002
RECONOCIMIENTO por facilitar y colaborar en II CONGRESO MUN DIAL DE ODONTOLOGÍA	ACADEMIA INTERNAQCIONAL DE ODONTOLOGÍA	22 de Abril de 2002
Delegado Ecuatoriano del Comité Postal Andino	UPU (Unión Postal Universal)	4 de Junio de 1992
Carta de agradecimiento de la Administración Postal Nacional de Colombia por participación como Delegado de Correos del Ecuador al seno de las deliberaciones del Comité Postal Andino	ADMINISTRACIÓN POSTAL NACIONAL DE COLOMBIA	9 de octubre de 1991
Certificación por participación como Delegado Ecuatoriano a la V Reunión de la Comisión de Vecindad Colombo-Ecuatoriana	DEPARTAMENTO DE NARIÑO COLOMBIA	19 de enero de 1991
<b>VEEDOR U OBSERVADOR EN PROCESOS AFINES</b>	<b>Descripción del evento (nombre, institución que impulsa el proceso, objeto, duración)</b>	<b>Fecha del evento</b>
Pasantía en Santiago de Chile	GESTIÓN Y OPERACIÓN DE SERVICIOS POSTALES	8 y 19 de mayo de 1989
Pasantía en Madrid-España	SISTEMAS DE MECANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL SERVICIO FILATÉLICO	última semana de abril de 1991
<b>LIDEREZGO E INICIATIVAS CIUDADANAS EN MATERIAS AFINES</b>	<b>Descripción del evento (nombre, institución que impulsa el proceso, objeto, duración)</b>	<b>Fecha del evento</b>
DIPLOMA por participar como Delegado Ecuatoriano en la III Reunión del Comité Postal Andino	III Reunión del Comité Postal Andino	Del 28 al 30 de mayo de 1992.
Certificado por participación	COLOQUIO SOBRE SELLOS POSTALES AMÉRICA.	6 al 10 de agosto de 1990
Electo Diputado Nacional (Alterno)	Tribunal Supremo Electoral	Elecciones 31 de enero de 1988
Diputado Provincial de Pichincha	Tribunal Provincial Electoral de Pichincha	Elecciones 20 de octubre de 2002



75

32

ESPACIO  
BLANCO



0000014

LITERATURA: Miembro del CONSEJO EDITORIAL Y "ALGUNAS PALABRAS" Y ARTÍCULO SOBRE EL LIBRO	"MITAD DEL MUNDO TERRITORIO SOLAR"	15 de Febrero de 1989
AUTORÍA SOBRE LA MITAD DEL MUNDO:	Videos Documentales Programas de Televisión	2009-2010

  
\_\_\_\_\_  
Firma del Postulante



Nº 32

ESPACIO  
BLANCO



0000016

78 y

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**BUSTAMANTE INFANTE VICENTE ANTONIO**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
LOJA  
EL SAGRARIO  
FECHA DE NACIMIENTO 1956-11-17  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
SILVIA PAOLA TACLE GARCIA

Nº 170423798-9

32




INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
MAGISTER

V3343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**BUSTAMANTE ARMANDO**  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**INFANTE JOSEFA**  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2015-05-28  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2025-05-28






REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

021  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

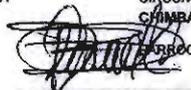
021 - 0018  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
BUSTAMANTE INFANTE VICENTE ANTONIO

1704237989  
CÉDULA

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
CUMBACALLE  
PARROQUIA

2  
6  
ZONA



(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




0000017

Nº 32

ESPACIO  
BLANCO



0000018

Quito, a 15 de junio de 2016

**CARTA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE JUSTIFICAN LA  
POSTULACIÓN**

Con profunda humildad y con gran satisfacción puedo afirmar que, debido a mi modesta formación académica y a los 31 años de actividad profesional que vengo desplegando ya sea en el ámbito público, privado y en el libre ejercicio de la abogacía, me ha dado el conocimiento certero en las diferentes ramas del derecho, de una manera particular en capacitaciones como: Derecho Constitucional, Derecho Electoral, Derecho Procesal, Derecho Administrativo en general y Democracia; como a la vez, la experiencia laboral acumulada a lo largo del servicio público y asesoramiento jurídico a las empresas privadas, me permite en esta ocasión, tener la oportunidad de participar en el presente Concurso de Merecimientos y Oposición a efectos de servir con mucha gallardía a mi Patria, dentro de esta, PRIMERA RENOVACIÓN PARCIAL DE LOS JUECES PRINCIPALES Y SUPLENTE DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL, lo que, al margen de los resultados, constituye para el suscrito, un honor y nueva experiencia en éste apasionante ejercicio de la abogacía.

Atentamente,

  
Dr. Vicente Bustamante Infante.

Mat. 2580 CAP



0000013

Nº 32 da

ESPACIO  
BLANCO



0000020

76 z

Nº 32

# FORMACIÓN ACADÉMICA

Y

# EDUCACIÓN FORMAL



0000021

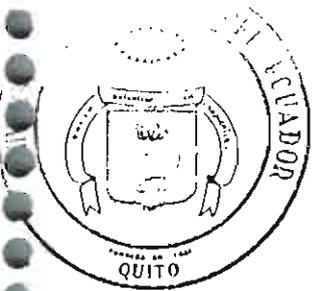
**ESPACIO  
BLANCO**



0000022

757

Nº 32



# LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Y EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL,

CONFIERE EL TITULO DE

LICENCIADO EN CIENCIAS PUBLICAS Y SOCIALES

al Sr.

## Vicente Antonio Bustamante Infante

por haber llenado los requisitos legales y reglamentarios, y, entre ellos, la correspondiente prueba oral rendida el dieciocho de ENERO de 1983, en la cual fue aprobado.

Expedido en Quito, Capital de la República, a quince de ABRIL de 1983.

EL DECANO,

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD,

EL SECRETARIO GENERAL,



0000023

RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

Quito a 15 de Mayo de 1983

SECRETARIA

al folio Nº 216 del Libro de Grados

**NOTARIA QUINCUAGESIMA NOVENA**

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial D.O. Y FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en ..... foja(s) útiles Quito, a 15 JUN 2016

Dr. Eduardo Villagómez Vargas  
NOTARIO



Formulario de inscripción con campos para Nombre, Dato, y Fecha.

Nº 32 2021

ESPACIO  
BLANCO



0000024

793

NOTARIA DECIMO QUINTA DE QUITO,  
De conformidad con lo establecido en el art. 18  
de la Ley Notarial, que la  
presenta en el presente documento  
original que  
al interesado, devuelto  
Quito, a

32 a/a



5 ABR 2000

DR. GONZALO ROMAN GARCON



# LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Y EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL,

**Ante** POR CUANTO: el doctor **Vicente Antonio Bustamante**, ha cumplido con los requisitos prevenidos por las leyes, se le expide en debida forma el Título de **ABOGADO** de los Tribunales y Juzgados de la República.

En tal virtud, todas las autoridades le tendrán y reconocerán como tal **ABOGADO**, guardándole y haciendo se le guarden los honores y privilegios que corresponden sin ponerle obstáculo en el ejercicio de su profesión.

Dado y firmado por el Decano y autorizado por el Secretario General y sellado con el sello del Plantel.- Ciudad Universitaria en Quito, a 21 de Junio de 1985.

EL DECANO,

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD,



EL SECRETARIO GENERAL,



DIRECTORADO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL  
Quito, a 21 de Junio de 1985  
REFUNDADO,  
al folio No. 272 del libro de Grados

0000025

Edgar Patricio Torán, Nota-

ESPACIO  
BLANCO



0000026

# UNIANDES

## LA REPUBLICA DEL ECUADOR

En su nombre y por autoridad de la Ley  
**LA UNIVERSIDAD REGIONAL  
AUTONOMA DE LOS ANDES**

Por medio de la Facultad de Jurisprudencia  
confiere el Título de Postgrado de

### **ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL Y JUSTICIA INDIGENA**

Al Dr. *Bustamante Infante Vicente Antonio*  
c.c. 170423798-9

Por haber cumplido los requisitos legales y estatutarios de la  
Universidad, para que le sean reconocidos todos los derechos,  
privilegios y dignidades que el Título de Postgrado le faculta.

Suscrito en Ambato, el día 13 de Diciembre de 2008

*[Signature]*  
Dr. Gustavo Alvarez Gavilanes, PhD.  
CANCELLER  
DE LA UNIVERSIDAD



*[Signature]*  
Dr. Mario Zavala Hoyos  
DECANO FACULTAD  
JURISPRUDENCIA

*[Signature]*  
Dr. Telmo Vaca Hidalgo  
PROCURADOR



*[Signature]*  
Mónica Alarcón  
SECRETARIA GENERAL



Registrado y Retrendado en el libro de Grados  
y Títulos de la Universidad Regional  
Autónoma de Los Andes  
con el N.º F.P.S. 1094 en el folio 581  
el 13 de Diciembre de 2008

UNIVERSIDAD REGIONAL AUTONOMA  
DE LOS ANDES UNIANDES  
LEGALIZADO  
FECHA 13.12.2008  
*[Signature]*  
AUTORIDAD QUE CERTIFICA

*[Signature]*  
AUTORIDAD QUE CERTIFICA



2016-17-01-34-D  
FACTURA No. 0028986

Nº 32

# Notaría Trigésima Cuarta

De acuerdo al Art. dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial este documento ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL presentado ante mí.

Quito, a



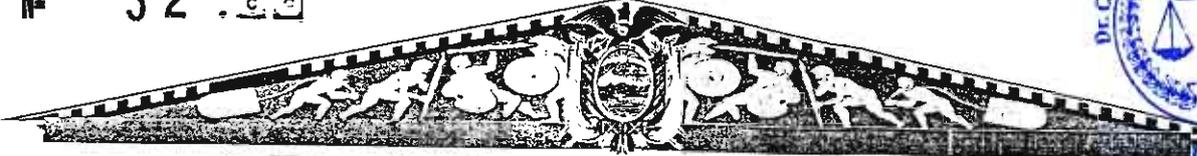
Dr. Carlos V. Mosquera Pazmino  
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



09 JUN 2016



0000028



# UNIANDES



## LA REPUBLICA DEL ECUADOR

En su nombre y por autoridad de la Ley

### LA UNIVERSIDAD REGIONAL AUTONOMA DE LOS ANDES

Por medio de la Facultad de Jurisprudencia confiere el Título de Postgrado de

## MAGISTER EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA

Al Dr. *Bustamante Infante Vicente Antonio*

c.c. 170423798-9

Por haber cumplido los requisitos legales y estatutarios de la Universidad, para que le sean reconocidos todos los derechos, privilegios y dignidades que el Título de Postgrado le faculta.

Suscrito en Ambato, el día 25 de *Junio* 2009

*Gustavo Alvarez Gavilanes*  
P. Dr. Gustavo Alvarez Gavilanes, Ph.D.  
CANCELLER DE LA UNIVERSIDAD



*Mario Zavala Hoyos*  
Dr. Mario Zavala Hoyos  
DECANO FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

*Dr. Telma Vaca Hidalgo*  
Dr. Telma Vaca Hidalgo  
PROCURADOR



*Mónica Alarcón*  
Ing. Mónica Alarcón  
SECRETARIA GENERAL

Registrado y Refrendado en el CONSEJO DE PARTICIPACIÓN y Títulos de la Universidad Regional AUTONOMA de los Andes CONTROL SOCIAL con el N° M.D.R.C. - 103 en el folio 35 el 25 de *Junio* de 2009 A GENERAL

UNIVERSIDAD REGIONAL AUTONOMA DE LOS ANDES UNIANDES LEGALIZADO  
FECHA 25.06.2009  
AUTORIDAD QUE CERTIFICA

*Gustavo Alvarez Gavilanes*  
AUTORIDAD QUE CERTIFICA

2016-17-01-34-D 00383  
FACTURA No. 0028986

**Notaría Trigésima Cuarta**  
De acuerdo al Art. dieciocho numeral cinco  
de la Ley Notarial este documento ES FIEL  
COPIA DEL ORIGINAL presentado ante mi.  
Quito, a



*[Handwritten signature]*  
Dr. Carlos V. Mosquera Pozmiño  
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

09 JUN 2018



0000030

712

Nº 32

**CAPACITACIONES EN DERECHO:**

**CONSTITUCIONAL**

**ELECTORAL**

**PROCESAL**

**ADMINISTRATIVO**

**Y**

**DEMOCRACIA**



0000031

Nº 32

ESPACIO  
BLANCO



0000032

Nº 32



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES Y LA ASOCIACION ESCUELA DE DERECHO

confieren el presente

# DIPLOMA

al señor

.....

por su participación en el TERCER CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE "CODIGO CIVIL", efectuado del 11 al 15 de marzo de 1985.

Quito, Ciudad Universitaria, a 15 de marzo de 1985.

*[Signature]*

Dr. IGNACIO GAYBÓR MORA,  
DECANO.

Dr. WALTER ENRIQUEZ,  
SECRETARIO-ABOGADO.

*[Signature]*

Sr. HERNAN GARCIA,  
PRESIDENTE DE LA A.E.D.

*[Signature]*

Sr. LIBER ANDRADE,  
VICEPRESIDENTE DE LA A.E.D.



de Jurisprudencia  
REC. MATC



003834  
2016-17-01-34-D  
FACTURA No. 0028986

0000033

Nº 32

# Notaría Trigésima Cuarta

De acuerdo al Art. dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial este documento ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL presentado ante mí.

Quito, a



*[Handwritten signature]*  
Dr. Carlos V. Mosquera Pazmiño  
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

09 JUN 2016



0000034



69 4

Nº 32



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES Y LA ASOCIACION ESCUELA DE DERECHO

2016-17-01-34-D  
FACTURA No. 038341  
00028986

confieren el presente

# DIPLOMA

al señor

por su participación en el PRIMER CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE "SINDICALISMO Y DERECHO LABORAL", efectuado del 4 al 8 de marzo de 1985.

Quito, Ciudad Universitaria, a 8 de marzo de 1985.

Dr. IGNACIO GAYBOR MORA,  
DECANO.

.....  
Dr. WALTER ENRIQUEZ,  
SECRETARIO-ABOGADO.

Sr. HERNAN GARCIA,  
PRESIDENTE DE LA A.E.D.

Sr. LIBER ANDRADE,  
VICEPRESIDENTE DE LA A.E.D.



0000035

Nº 32

**Notaría Trigésima Cuarta**  
De acuerdo al Art. dieciocho numeral cinco  
de la Ley Notarial este documento ES FIEL  
COPIA DEL ORIGINAL presentado ante mi.  
Quito, a



*[Handwritten signature]*  
**Dr. Carlos V. Mosquera Pazmiño**  
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

09 JUN 2016



0000036

68 70

32

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES Y LA ASOCIACION ESCUELA DE DERECHO

confieren el presente

D I P L O M A

al. señor.

VICENTE BUSTAMANTE

Por su participación en las II JORNADAS ACADEMICAS

Quito, ciudad universitaria, a 15 de Junio de 1984

NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA  
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en ... foja(s) útiles  
Quito, a 08 JUN 2016  
Dr. Eduardo Villagómez Vargas  
NOTARIO



DR. MARCELO ORTIZ VILLACIS  
Decano - Encargado

LCDO. DARWIN TRUJILLO  
Presidente de la Asociación

DR. WALTER ENRIQUEZ V.  
Secretario - Abogado

0000037

Nº

32

ESPACIO  
BLANCO



0000038

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

confiere el presente



**DIPLOMA**

al señor

**VICENTE BUSTAMANTE**

como testimonio de haber realizado Seis Cursos de Estudio en la Escuela de Derecho, a la que espiritual y permanentemente estará vinculado.

Quito, a 29 de junio de 1984.



Dr. MARCELO ORTIZ VILLACIS,  
SUBDECANO ENCARGADO DEL DECANATO.

Dr. WALTER ENRIQUEZ VASQUEZ,  
SECRETARIO-ABOGADO.

67 2/10

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en ..... foja(s) útiles  
Quito, a 09 JUN 2016

Dr. Eduardo Villagómez Vargas  
NOTARIO



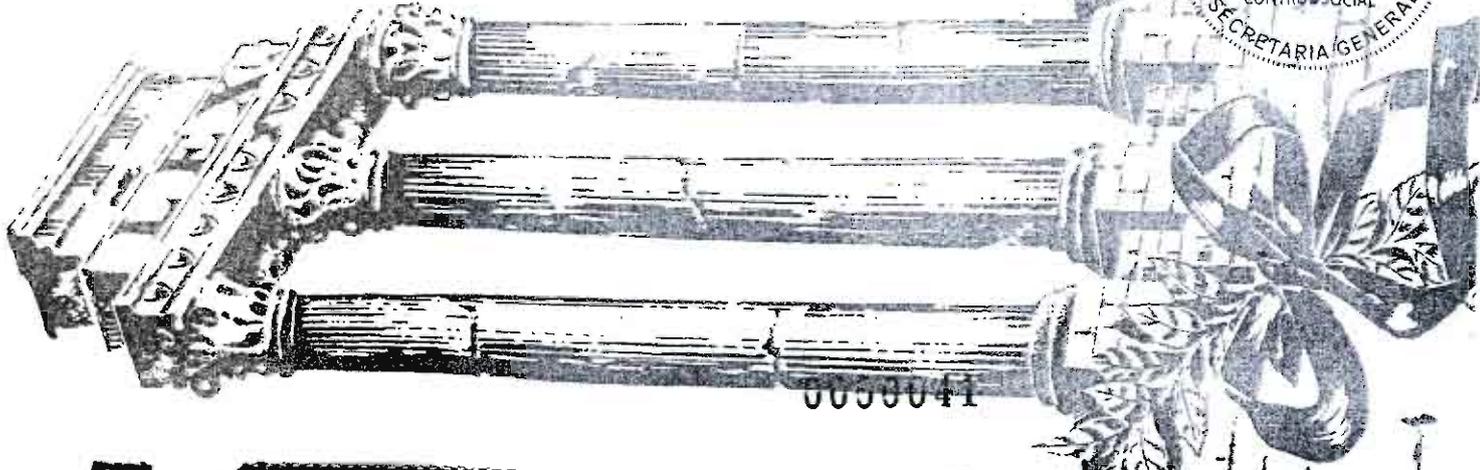
0000039

Nº 32

ESPACIO  
BLANCO



0000040



# Tribunal Fiscal De La República Todas De Mlata

II JORNADAS ECUATORIANAS DE DERECHO TRIBUTARIO

**DEPUBWA**

Concedido a

*Ldo. Vicente Bustamante*

Por su asistencia y participación durante las presentes  
jornadas en calidad de Observador

*Edmo Muñoz Custode*  
Dr. EDMO MUÑOZ CUSTODE  
PRESIDENTE

*Eduardo Madera Grijalva*  
Dr. EDUARDO MADERA GRIJALVA  
SECRETARIO GENERAL



Quito, Ecuador  
Junio 15 - 19 de 1984

FACTURA No. 00028986  
2016-17-01-34-D  
003834

14000041

13

Nº 32

**Notaria Trigésima Cuarta**

De acuerdo al Art. dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial este documento ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL presentado ante mí.

Quito, a

*[Handwritten signature]*  
Dr. Carlos Mosquera Pazmino  
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



09 JUN 2016



0000042



# LA Asociación de Empleados y Funcionarios Judiciales de Pichincha

Y

## La Excma. Corte Suprema de Justicia Confieren el presente

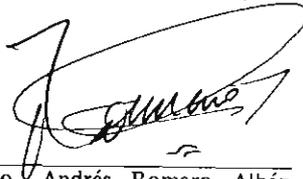
# Dip Loma

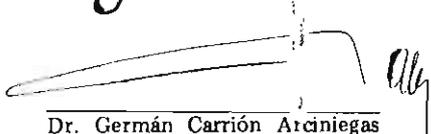
00383  
2016-17-01-34-D  
FACTURA Nº 0028986

Al Sr. Dr. Vicente Bustamante Infante

por su participación en las "primeras jornadas de procedimiento civil del servidor judicial", realizadas en el salón auditorium de la Excma. Corte Suprema de Justicia, del 23 al 27 de febrero de 1987.

Quito, Palacio de Justicia a 27 de febrero de 1987

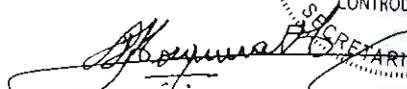
  
Lcdo. Andrés Romero Albán  
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS JUDICIALES

  
Dr. Germán Carrión Arciniegas  
PRESIDENTE DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

  
Lcdo. Juan Burbano Cadena  
SECRETARIO  
REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL  
SECRETARIA GENERAL

0000043

  
Lcda. Dana Abad Arévalo

  
Lcdo. Jorge Mosquera Herrera

Nº 32

**Notaría Trigésima Cuarta**  
De acuerdo al Art. dieciocho numeral cinco  
de la Ley Notarial este documento ES FIEL  
COPIA DEL ORIGINAL presentado ante mí.  
Quito, a



*[Handwritten signature]*  
Dr. Carlos Y. Ariza de Pazmián  
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

09 JUN 2016

**ESPACIO  
BLANCO**



0000044

Asociación de Empleados y Funcionarios Judiciales de Pichincha



Colegio de Abogados de Quito

Otorga el presente

Diploma

en favor del señor

Dr. Vicente Bustamante J.

quien participó como asistente

en el I Seminario de Procedimiento Penal realizado desde el 10 al 14 de Noviembre de 1986 en los salones de la Corte Suprema de Justicia del Ecuador.

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en... foja(s) útiles Quito, a 04 JUN 2016

Dr. Eduardo Villagómez Vargas NOTARIO

Quito, Noviembre 14 de 1986



0600045

DR. FERNANDO CASARES CARRERA Presidente H. Corte Superior de Quito

LIC. ANDRES ROMERO ALBAN Presidente de la A.E.F.J.P.

DR. LUIS RENE SALAZAR C. Presidente del Colegio de Abogados de Quito

LIC. LUIS MUÑOZ Vicepresidente de la A.E.F.J.P. Coordinador del Seminario

LIC. JUAN BÚRBANO Secretario de la A.E.F.J.P.

Nº 32

ESPACIO  
BLANCO



0000046

634

Nº 32



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES,  
POLITICAS Y ECONOMICAS

Confieren el presente

**CERTIFICADO**

A **DR. VICENTE BUSTAMANTE I.**  
por haber participado en calidad de **EXPOSITOR**  
en el Curso sobre "NORMAS QUE RIGEN A LA ADMINISTRACION PUBLICA",  
realizado del 22 al 26 de octubre de 1990, con diez horas de duración.

Loja, 26 de octubre de 1990

Dr. César Montaña Ortega,  
DECANO

Dr. Herman Jaramillo Ordóñez,  
SUBDECANO

Dr. Norman Jaramillo Vivanco,  
SECRETARIO

2016-17-01-34-D 038347  
FACTURA No. 00028986

**Notaría Trigésima Cuarta**

De acuerdo al Art. dieciocho numeral cinco  
de la Ley Notarial este documento ES FIEL  
COPIA DEL ORIGINAL presentado ante mí.  
Quito, a



Dr. Carlos V. Mosquera Pazmiño  
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

09 JUN 2016



0000047

Nº 32

ESPACIO  
BLANCO



0000048

62 y

No 32



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES,  
POLITICAS Y ECONOMICAS

Confieren el presente

**CERTIFICADO**

A DR. VICENTE BUSTAMANTE I.

por haber participado en la "TERCERA SEMANA CURRICULAR", bajo la conducción del Centro de Estudios de Postgrado -CEPOSTG-, realizado del 15 al 19 de octubre de 1990, con quince horas de duración.

Loja, 19 de octubre de 1990

Dr. César Montaña Ortega,  
DECANO

Dr. Herman Jaramillo Ordóñez,  
SUBDECANO

Dr. Norman Jaramillo Vivanco,  
SECRETARIO

2016-17-01-34-D 003834  
FACTURA No: 0029986

**Notaría Trigésima Cuarta**

De acuerdo al Art. dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial este documento ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL presentado ante mí.

Quito, a

Dr. Carlos V. Mosquera Pazmiño  
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



09 JUN 2016



0000049

Nº 32

ESPACIO  
BLANCO



0000050



Consejo de Consejos Provinciales del Ecuador



Ministerio de Obras Públicas



Procuraduría General del Estado



FACTURA NO. 2016-17-01-34-D 0038341  
00028988

Nº 32

# CONFIERE EL PRESENTE DIPLOMA al

## Dr. Vicente Bustamante

Por haber participado en el Seminario Taller "Actualización de Compromisos sobre Legislación relacionada con la gestión de los Consejos Provinciales, organizado por el Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador, Ministerio de Obras Públicas y la Procuraduría General del Estado, evento que se realizó en la Provincia de Manabí del 10 al 11 de julio 2003, con una duración de 16 horas.

Portoviejo, 11 de julio, 2003



ING. JORGE MARÚN RODRÍGUEZ

Presidente del CONCOPE

ING. ESTUARDO PEÑAHERRERA GALLEGOS

Ministro de Obras Públicas

DR. JOSE MARIA BORJA GALLEGOS

Procurador General del Estado

0000001

719

Nº

32

# Notaría Trigésima Cuarta

De acuerdo al Art. dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial este documento ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL presentado ante mí. Quito, a

~~Dr. Carlos V. Mosquera Pazmino~~  
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



09 JUN 2016



0000052



# LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS

Confiere el presente

# Certificado

A Sr. *Dr. Vicente Bustamante S.*

Por haber asistido al Curso Taller *FIXATEXIA*  
desde el *11 de Marzo* al *13 de Marzo 1991*  
*Guayaquil, Marzo 13 1991.*



Ego. CARLOS ALVARADO G.  
Administrador de Correos  
Guayas

*[Signature]*  
Sr. PRIMO GUERRERO P.  
Instructor UPAE



2016-17-01-34-D  
003834  
00028986

60 y

21

Nº

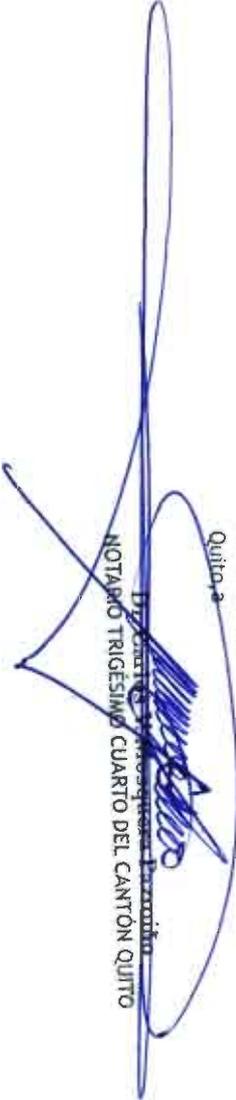
32

1

# Notaría Trigésima Cuarta

De acuerdo al Art. dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial este documento ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL presentado ante mí.

Quito, a



Dr. Carlos Vladimir Mosquera Pazmiño  
 NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



09 JUN 2016



0000054

# SENRES



Secretaría Nacional Técnica de Desarrollo de Recursos Humanos y Remuneraciones del Sector Público

Confiere el presente certificado a:

## VICENTE ANTONIO BUSTAMANTE INFANTE

por haber participado en el taller:

**“APLICACIÓN DE LA LOSCCA SU REGLAMENTO Y NORMAS CONEXAS”**

realizado en la ciudad de Quito los días 28, 29 y 30 de Abril de 2008,  
con una duración de 22 horas.

20

32

00000055

Quito, 30 de Abril de 2008



*Richard Espinosa Guzmán*

Richard Espinosa Guzmán

SECRETARIO NACIONAL TÉCNICO



*Dr. Rodrigo Camacho*

Dr. Rodrigo Camacho

INSTRUCTOR

003834

2016-17-01-34-D

FACTURA NO.

594

22

# Notaría Trigésima Cuarta

De acuerdo al Art. dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial este documento ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL presentado ante mí. Quito, a

*[Handwritten Signature]*

Dr. Carlos V. Mosquera Pazmiño  
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



20 11 2018



0000056

# CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN



**CEAS®**

Consultores Estratégicos Asociados Cía. Ltda.  
(Operadora de Capacitación Autorizada por  
el Ministerio de Relaciones Laborales)

Otorga a:

*Vicente Bustamante*

Por haber participado en el

## MÓDULO I "Aspectos Preliminares"

del Curso Integral de Contratación Pública, organizado el día miércoles 27 de junio de 2012, con una duración de 10 horas académicas.



Dra. Inés María Baldeón B.  
Instructora  
CEAS CIA.LTDA.

*[Signature]*  
Ab. Carlos G. Baldeón B.  
Presidente  
CEAS CIA.LTDA.

Quito, junio 2012  
2216-2012



Nº 32

2016-17-01-34-D  
FACTURA No. 00028988  
003834

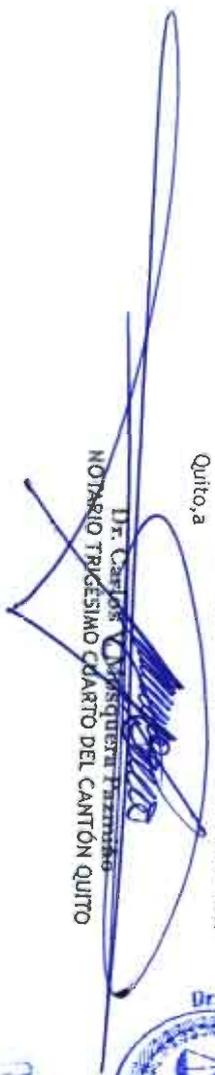
85 y  
10 años

0000057

# Notaría Trigésima Cuarta

De acuerdo al Art. dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial este documento ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL presentado ante mí. Quito, a

Dr. Carlos Vasquez Pazmino  
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



09 JUN 2016



0000058

# CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN



**CEAS®**

Consultores Estratégicos Asociados Cia. Ltda.  
(Operadora de Capacitación Autorizada por  
el Ministerio de Relaciones Laborales)

Otorga a:

*Vicente Bustamante*

Por haber participado en el  
**MÓDULO "Motivación.- Base de una Contratación Pública Eficaz y Eficiente"**,  
del Curso Integral de Contratación Pública, organizado el día Miércoles  
8 de agosto de 2012, con una duración de 10 horas académicas.



0000059

*[Signature]*  
Dra. Inés María Baldeón Barriga  
Instructora  
CEAS CIA.LTDA.

*[Signature]*  
F. J. Carlos G. Baldeón Barriga  
Presidente  
CEAS CIA.LTDA.

Quito, agosto 2012  
2284-2012

10 años



№ 32

2016-17-01-34-D 003834  
FACTURA No. 00028988

Nº

32

[a] [a]

# Notaría Trigésima Cuarta

De acuerdo al Art. dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial este documento ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL presentado ante mí.  
Quito, a

*[Handwritten signature]*

Dr. Carlos ~~Vladimir~~ Mosquera Pazmino  
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



09 JUN 2016



0000060

# CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN



**CEAS** CIA.LTDA.

Consultores Estratégicos Asociados Cia. Ltda.  
(Operadora de Capacitación Autorizada por  
el Ministerio de Relaciones Laborales)



No

32

*Vicente Bustamante*

Otorga a:

Por haber participado en el

**MÓDULO II "Procedimientos Precontractuales I"**

del Curso Integral de Contratación Pública, organizado el día miércoles 4 de julio de 2012, con una duración de 10 horas académicas.



*Dra. Inés María Baldeón B.*  
Instructora  
CEAS CIA.LTDA.

*Ab. Carlos G. Baldeón B.*  
Presidente  
CEAS CIA.LTDA.

Quito, julio 2012  
2223-2012

FACTURA No. 0000000000  
2016-17-01-34-D-0038341

56

10 años

0000001

Nº 32

**Notaria Trigesima Cuarta**

De acuerdo al Art. dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial este documento ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL presentado ante mi.

Quito, a

~~Dr. Carlos A. Mosquera Pazmiño~~

~~NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO~~



09 JUN 2016



0000002

# CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN



**CEAS**®

Consultores Estratégicos Asociados Cía. Ltda.  
(Operadora de Capacitación Autorizada por  
el Ministerio de Relaciones Laborales)

Otorga a:

*Vicente Bustamante*

Por haber participado en el

## MÓDULO III "Procedimientos Precontractuales II"

del Curso Integral de Contratación Pública, organizado el día miércoles 11 de julio de 2012, con una duración de 10 horas académicas.



00000003

*Dra. Inés María Baldeón B.*

Dra. Inés María Baldeón B.  
Instructora  
CEAS CIA.LTDA.

*Ab. Carlos G. Baldeón B.*

Ab. Carlos G. Baldeón B.  
Presidente  
C.I.A.L.TDA.

Quito, julio 2012  
2230-2012

55  
10 años



2016-17-01-34-D 003884  
FACTURA No 00028988

32

# Notaría Trigésima Cuarta

De acuerdo al Art. dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial este documento ES FIEL. COPIA DEL ORIGINAL presentado ante mí. Quito, a

Dr. Carlos V. Mosquera Pazmiño  
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



09 JUN 2018

0000004



# CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN



**CEAS®**

Consultores Estratégicos Asociados Cía. Ltda.  
(Operadora de Capacitación Autorizada por  
el Ministerio de Relaciones Laborales)

Otorga a:

*Vicente Bustamante*

Por haber participado en el  
**MÓDULO IV "Procedimientos Precontractuales III"**  
del Curso Integral de Contratación Pública, organizado el día miércoles 18 de  
julio de 2012, con una duración de 10 horas académicas.



*[Signature]*  
Dra. Inés María Baldeón B.  
Instructora  
CEAS CIA.LTDA.

0000005



003834  
00028986

FACTURA No.

2016-17-01-34-D

No

32

Quito, julio 2012  
2237-2012

*[Signature]*  
Ab. Carlos G. Baldeón B.  
Presidente  
CEAS CIA.LTDA.

54 y  
10 años

30

# Notaria Trigesima Cuarta

De acuerdo al Art. dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial este documento ES FIEL. COPIA DEL ORIGINAL presentado ante mi.

Quito,

*[Handwritten Signature]*  
Dr. Carlos V. Mosquera Pazmino  
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



0000006

# CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN



**CEAS®**

Consultores Estratégicos Asociados CIA, Ltda.  
(Operadora de Capacitación Autorizada por  
el Ministerio de Relaciones Laborales)

Otorga a:

*Vicente Bustamante*

Por haber participado en el

**MÓDULO XIII "Código de Planificación y Finanzas Públicas y su Aplicación en el  
Sistema Nacional de Contratación Pública "**

del Curso Integral de Contratación Pública, organizado el día miércoles 19 de  
septiembre de 2012, con una duración de 10 horas académicas. Quito, septiembre 2012



*Ines Maria Baldeon*  
**Dra. Ines María Baldeón B.**  
Instructora  
CEAS CIA.LTDA.

*Carlos G. Baldeon*  
**Ab. Carlos G. Baldeón B.**  
Presidente  
AS CIA.LTDA.

2296-2012

0000007



2016-17-01003834  
FACTURA NO. 00028986  
Nº 32

53  
10 años

# Notaría Trigésima Cuarta

De acuerdo al Art. dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial este documento ES FIEL  
COPIA DEL ORIGINAL presentado ante mí.

Quito, a

*[Handwritten Signature]*  
D. Carlos N. Mosquera Pazmiño  
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



09 JUN 2016

0000008



# CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN



**CEAS®**

Consultores Estratégicos Asociados Cía. Ltda.  
(Operadora de Capacitación Autorizada por  
el Ministerio de Relaciones Laborales)

Otorga a:

*Vicente Bustamante*

Por haber participado en el

**MÓDULO IX "Administración de Contratos I"**

del Curso Integral de Contratación Pública, organizado el día miércoles 22 de agosto de 2012, con una duración de 10 horas académicas.



00000009

Ab. Carlos G. Baldeón B.  
Instructor  
CEAS CIA.LTDA.

Dra. Inés María Baldeón B.  
Directora General  
CEAS CIA.LTDA.

Quito, agosto 2012  
2273-2012

52

*Y*  
10 años



2016-17-01-34-20 0 383

№

32

22

FACTURA No. 00028998

32

**Notaría Trigesima Cuarta**

De acuerdo al Art. dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial este documento ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL presentado ante mi.

Quito,

*[Handwritten Signature]*  
Dr. Carlos Vladimiro Mosquera Pazmiño  
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



09 JUN 2016



0000070

# CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN



**CEAS®**

Consultores Estratégicos Asociados Cia. Ltda.  
(Operadora de Capacitación Autorizada por  
el Ministerio de Relaciones Laborales)

Otorga a:

*Vicente Bustamante*

Por haber participado en el

## MÓDULO X "Administración de Contratos II"

del Curso Integral de Contratación Pública, organizado el día miércoles 29 de agosto de 2012, con una duración de 10 horas académicas.



0000071

Ab. Carlos G. Baldeón B.  
Instructor  
CEAS CIA.LTDA.

Dra. Inés María Baldeón B.  
Directora General  
CEAS CIA.LTDA.

Quito, agosto 2012  
2278-2012

10 años



2016-17-01-34-D 00383  
FACTURA No. 00028986

№ 32

15  
33

Nº 32

**Notaría Trigesima Cuarta**

De acuerdo al Art. dieciocho numeral c) de la Ley Notarial este documento ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL presentado ante m

Quito,

*[Handwritten Signature]*  
Dr. Carlos V. Mosquera Pazmiño  
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



09 JUN 2016



0000072

# CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN



**CEAS®**

Consultores Estratégicos Asociados Cía. Ltda.  
(Operadora de Capacitación Autorizada por  
el Ministerio de Relaciones Laborales)



Nº 32

003834  
2016-17-01-34-D  
FACTURA No. 00028986

Otorga a:

*Vicente Bustamante*

Por haber participado en el

## MÓDULO XII "Administración de Contratos III"

del Curso Integral de Contratación Pública, organizado el día miércoles 12 de septiembre de 2012, con una duración de 10 horas académicas.



0000073

*Ab. Carlos G. Baldeón B.*  
Instructor  
CEAS CIA.LTDA.

*Dra. Inés María Baldeón B.*  
Directora General  
CEAS CIA.LTDA.

Quito, septiembre 2012  
2290-2012

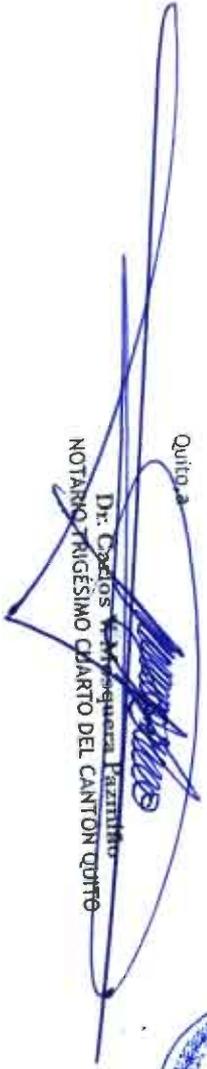
50  
7  
10 años

**Notaria Trigesima Cuarta**

De acuerdo al Art. dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial este documento ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL presentado ante mí.

Quito,

Dr. Carlos V. Mosquera Pazmino  
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



09 JUN 2016



0000074

# CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN



**CEAS®**

Consultores Estratégicos Asociados Cía. Ltda.  
(Operadora de Capacitación Autorizada por  
el Ministerio de Relaciones Laborales)

Otorga a:

*Vicente Bustamante*

Por haber participado en el

**MÓDULO V "Elaboración de Pliegos, Términos de Referencia y Especificaciones  
Técnicas I"**

del Curso Integral de Contratación Pública, organizado el día miércoles 25 de  
julio de 2012, con una duración de 10 horas académicas.

Quito, julio 2012  
2245-2012



*Dra. Inés María Baldeón B.*  
Instructora  
CEAS CIA.LTDA.

*Ab. Carlos G. Baldeón B.*  
Presidente  
CEAS CIA.LTDA.

10 años



FACTURA No 00028985  
2016-17-01-34-D  
003834  
32

0000075

# Notaría Trigésima Cuarta

De acuerdo al Art. dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial este documento ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL presentado ante mí.

Quito, a

*[Handwritten Signature]*  
Dr. Carlos V. Mosquera Pazmiño  
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



09 JUN 2016



# CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN



**CEAS®**

Consultores Estratégicos Asociados Cía. Ltda.  
(Operadora de Capacitación Autorizada por  
el Ministerio de Relaciones Laborales)

Otorga a:

*Vicente Bustamante*

Por haber participado en el

**MÓDULO VI "Elaboración de Pliegos, Términos de Referencia y Especificaciones  
Técnicas II"**

del Curso Integral de Contratación Pública, organizado el día miércoles 1 de  
agosto de 2012, con una duración de 10 horas académicas.

Quito, agosto 2012  
2252-2012



*[Signature]*  
**Dra. Inés María Baldeón B.**  
Instructora  
CEAS CIA.LTDA.

*[Signature]*  
**Ab. Carlos G. Baldeón B.**  
Presidente  
C.A. S.CIA.LTDA.

48 y  
**10 años**



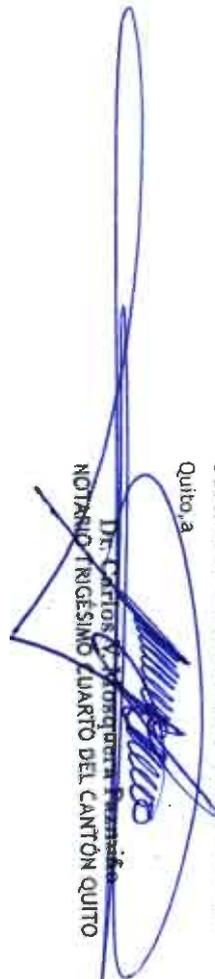
FACTURA No. 00028988  
2016-17-01-34-D  
003834  
32

0000077

# Notaría Trigésima Cuarta

De acuerdo al Art. dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial este documento ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL presentado ante mí.

Quito, a

  
Dr. Carlos Vladimir Mosquera Pazmino  
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



09 JUN 2016



0000078

# CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN



**CEAS®**

Consultores Estratégicos Asociados Cía. Ltda.  
(Operadora de Capacitación Autorizada por  
el Ministerio de Relaciones Laborales)

Otorga a:

*Vicente Bustamante*

Por haber participado en el

**MÓDULO "Adjudicación de Contratos, Cancelación de Procesos, Declaratoria de Desierto, Garantías", del Curso Integral de Contratación Pública, organizado el día**

**Jueves 29 de noviembre 2012, con una duración de 10 horas académicas.**

  
Ab. Carlos G. Baldeón Barriga  
Instructor  
CEAS CIA.LTDA.

Quito, noviembre 2012  
2260-2012

  
Dra. Inés María Baldeón Barriga  
Directora General  
CEAS CIA.LTDA.

*10 años*



003834

32

FACTURA No. 00028988

2016-17-01-34-D

0000075



37

**Notaría Trigésima Cuarta**

De acuerdo al Art. dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial este documento ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL presentado ante mí.

Quito,

*[Handwritten signature]*

Dr. Carlos V. Mosquera Pazmino  
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



09 JUN 2016



0000080

# CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN



**CEAS®**

Consultores Estratégicos Asociados Cía. Ltda.  
(Operadora de Capacitación Autorizada por  
el Ministerio de Relaciones Laborales)



Nº 32

*Vicente Bustamante*

Otorga a:

Por haber participado en el

**MÓDULO "Resolución de Reclamos de Oferentes en la Etapa Precontractual"**,  
del Curso Integral de Contratación Pública, organizado el día Viernes  
30 de noviembre de 2012, con una duración de 10 horas académicas.



Ab. Carlos G. Baldeón Barriga  
Instructor  
CEAS CIA.LTDA.

Quito, noviembre 2012  
2267-2012

Dra. Inés María Baldeón Barriga  
Directora General  
CEAS CIA.LTDA.

10 años

FACTURA No. 00028023  
2016-11-01-04003834

Nº 32

# Notaría Trigésima Cuarta

De acuerdo al Art. dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial este documento ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL presentado ante mí.

Quito,

*[Handwritten Signature]*

Dr. Carlos V. Mosquera Pazmino  
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



09 JUN 2016



0000032

Nº 32

**EXPERIENCIA**

**PROFESIONAL**



0000033

Nº

32

ESPACIO  
BLANCO



0000034



FACTURA No. 00028988  
2016-17-01-34-D  
003834

No 32

# Colegio de Abogados de Quito

## Certificado

El Colegio de Abogados de Quito certifica que el señor Doctor Don

*Vicente J. Bustamante S.*

Está afiliado a esta Institución con el No. 2580

Y, por tanto, es acreedor a todos los derechos y privilegios que la Constitución de la República y las Leyes del País, conceden a los señores Doctores en Jurisprudencia y Abogados de los Tribunales de Justicia del Ecuador.

Quito, Julio 15 de 1985

DR. LUIS RENE SALAZAR C.  
PRESIDENTE

DR. JOSE GARCIA FALCONI  
SECRETARIO

44

00000035



**Notaría Trigésima Cuarta**  
De acuerdo al Art. dieciocho numeral cinco  
de la Ley Notarial este documento ES FIEL  
COPIA DEL ORIGINAL presentado ante mí.  
Quito, a

~~Dr. Carlos V. Mosquera Pazmiño  
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO~~



09 JUN 2016



0000036



COLEGIO DE ABOGADOS  
DE PICHINCHA

Nº 32 a/a

43

*[Handwritten signature]*

## CERTIFICACION

El Colegio de Abogados de Pichincha en uso de su facultad estatutaria, certifica.

Que el **DR. VICENTE ANTONIO BUSTAMANTE INFANTE**, se encuentra afiliado a nuestra Institución, desde el **11 DE JULIO DE 1985** hasta la presente fecha, con matrícula profesional N° **2580**, está al día en el pago de sus obligaciones, y no registra sanción alguna por parte del **TRIBUNAL DE HONOR** de este gremio, por cuanto se ha desempeñado con probidad e idoneidad notoria.

Me remito a los archivos que reposan en la Secretaria de nuestro Colegio.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Quito 09 de junio del 2016

Atentamente:

*[Handwritten signature]*  
*Dra. Angeles Bonnes Reasco*

SECRETARIA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA



**ESPACIO  
BLANCO**



0000038



ESPACIO  
BLANCO



0000000

Nº 32 - 2007



GOBIERNO DE LA PROVINCIA Pichincha



2016-17-01-34-D  
0039  
FACTURA NO. 00028986

### A QUIEN INTERESE

A petición verbal del Dr. Vicente Bustamante Infante, Certifico que:

El Dr. Vicente Antonio Bustamante Infante, labora en la Empresa Turística Ciudad Mitad del Mundo, desde el 5 de septiembre de 2000 en calidad de **GERENTE GENERAL**, empresa adscrita al H. Consejo Provincial de Pichincha, siendo calificada como empresa perteneciente al Sector Público.

Es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad.

Atentamente,

Ing. Patricio Guerrero G.  
**COORDINADOR ADMINISTRATIVO**  
**EMPRESA TURISTICA CIUDAD MITAD DEL MUNDO**

Ciudad Mitad del Mundo, 15 de agosto de 2007  
Teléf. 2396877 2396876 092407467

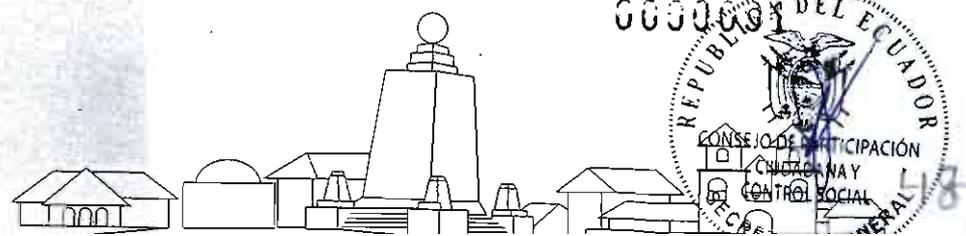
### Notaría Trigésima Cuarta

De acuerdo al Art. dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial este documento ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL presentado ante mí.  
Quito, a



Dr. Carlos V. Mosquera Pazmiño  
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

09 JUN 2016



Nº 32

ESPACIO  
BLANCO



0000092



Cód. Dep.:

Cód. Func.:



Nº .....

Quito, a ..... de ..... de 19 .....

2016-17-01-34-D 003831  
FACTURA No. 50028986

Señor: doctor  
VICENTE BUSTAMANTE INFANTE  
Q u i t o . -

Esta Dirección General en uso de la facultad que le conceden los Estatutos, tiene a bien designar a usted para el desempeño del cargo de .....  
ASESOR JURIDICO DEL COMITE NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con el sueldo base mensual correspondiente a la categoría .....14..... del Presupuesto vigente.

La Dirección General desea expresarle en esta oportunidad su felicitación y la seguridad que tiene de que su colaboración cumplimiento y esfuerzo en el trabajo, contribuirán al mejor desenvolvimiento institucional.

Atentamente,  
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Ing. Alfredo Arevalo Morales  
DIRECTOR GENERAL



c. c.

Notaría Trigésima Cuarta

De acuerdo al Art. dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial este documento ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL presentado ante mí.  
Quito, a

0000093

09 JUN 2016

Nº 32

ESPACIO  
BLANCO



0000034

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
OFICINA DE PERSONAL  
DIRECCION GENERAL DE CORREOS

ACCION DE PERSONAL

No. 92-636-C.O.3

Fecha 14 de agosto del 1992

INSTITUCION

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS

Decreto  Acuerdo  Resolución

Timbres Fiscales

No. .... Fecha .....

BUSTAMANTE INFANTE

VICENTE ANTONIO

1704237989

Apellidos Paterno Materno

Nombres

Cédula de Ciudadanía No. 01

Cédula Tributaria Libreta Militar

DECLARO CON JURAMENTO QUE NO DESEMPEÑO OTRO CARGO EN EL SECTOR PUBLICO ECATORIANO  
17 de agosto de 1992  
Rige a partir de:

- Ingreso al Servicio Civil
- Nombramiento Regular de Carrera
- Nombramiento Provisional de Carrera
- Ascenso
- Descenso
- Traslado
- Reclasificación
- Revalorización
- Restitución
- Cesación de Funciones
- Sanciones Disciplinarias
- Destitución  Otras

EXPLICACION:

EL DIRECTOR GENERAL DE CORREOS.-En uso de las Facultades Legales, RESUELVE: ACEPTAR LA RENUNCIA? al puesto de SUBDIRECTOR GENERAL DE CORREOS, propuesta por el señor doctor VICENTE ANTONIO BUSTAMANTE INFANTE, y, agradecer por los valiosos servicios prestados a la Institución y al País.

SITUACION ACTUAL

SITUACION PROPUESTA

Dirección: EMPRESA NACIONAL DE CORREOS

División: Subdirección General de Correos

Departamento: ...

Puesto: Subdirector General de Correos

Lugar de Trabajo: Quito

Sueldo Básico: \$148.000,00

Partida Presupuestaria: 48-7003-306-180100-1110-00-00

Dirección: .....

División: .....

Departamento: .....

Puesto: .....

Lugar de Trabajo: .....

Sueldo Básico: .....

Partida Presupuestaria: .....

01-15

OFICINA DEPARTAMENTAL DE PERSONAL

Inspectoría General de la Nación (Vto. Bno.)

Oficio No. .... Fecha: .....

Informe de Selección o Evaluación: .....

Oficio No. .... Fecha: .....

Afiliación al Colegio de Profesionales

No. ....

Documentos recibidos: Record Policial y Certificados

De no Adeudar al Fisco y Municipio.

Puesto Caucionado SI NO

Fecha: .....



NOTARIA QUINCAGESIMANOVENA

Dr. Eduardo Villagómez Vargas

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciséis de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en ... foja(s) útiles Quito, a 08 JUN 2016

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

DR. JORGE ALBERTO RUBIO Q.  
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS

Dr. Eduardo Villagómez Vargas  
NOTARIO



DIRECCION NACIONAL DE PERSONAL  
Registro

0000095

REVISADO

AUG. 1 9 1992

Nº 32

ESPACIO  
BLANCO



0000036



	ACCION DE PERSONAL	Nº: GADM-023-2015
	<input type="checkbox"/> Decreto <input type="checkbox"/> Acuerdo <input checked="" type="checkbox"/> Resolución	Fecha: 13/04/2015

BUSTAMANTE INFANTE	VICENTE ANTONIO	1704237989
APELLIDOS PATERNO Y MATERNO	NOMBRES	CÉDULA CIUDADANIA
RIGE A PARTIR DE : SU REGISTRO		

- Nombramiento Provisional
- Nombramiento Regular
- Nombramiento de Libre Designación y Remoción
- Ascenso
- Reclasificación
- Revalorización
- Traslado
- Restitución
- Cesación de Funciones
- Sanciones disciplinarias
- Destitución
- Licencia o Permiso
- Vacaciones
- Cambio de Denominación
- Otras: **TERMINACIÓN DE RELACIÓN LABORAL**

**EXPLICACION :**

Que en sesión extraordinaria del 22 de octubre de 2014 el Directorio de la Empresa Pública Hidroequinoccio EP, nombra Gerente General al señor Diego Espinosa.

Que mediante Acción de Personal No. GADM-083-2014 de fecha 20 de noviembre de 2014, el Gerente Administrativo facultado por un poder especial otorgado por la Gerencia General, realiza el traslado administrativo al área de Secretaría General con el cargo de Profesional 4 al Dr. Vicente Antonio Bustamante Infante.

Que con Oficio No. 126-GG-HEQ-EP de fecha 13 de abril de 2015 la Gerencia General, notifica el término de relación laboral al Doctor Vicente Antonio Bustamante Infante.

En uso de las facultades legales :

**SITUACION ACTUAL**

GERENCIA: GENERAL

Área: SECRETARÍA GENERAL

Cargo: PROFESIONAL 4

Lugar de Trabajo : QUITO

Sueldo Unificado USD: 2.500

Partida Presupuestaria: 510105

**RESUELVE**

1. Terminar la relación laboral el 13 de abril de 2015 entre el Doctor Vicente Antonio Bustamante Infante y la Empresa Pública HIDROEQUINOCCIO EP, conforme Oficio No. 126-GG-HEQ-EP suscrito por el Gerente General.

**RECURSOS HUMANOS**

Documentación: SI  NO

*[Signature]*  
 Daniel Báez  
 GERENTE ADMINISTRATIVO



FIRMA DEL FUNCIONARIO: *[Signature]*

REGISTRO: *[Signature]*

**Notaria Trigésima Cuarta**

De acuerdo al Art. dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial este documento ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL presentado ante mí, Quito, a

*[Signature]*  
 Dr. Carlos V. Mosquera Pazmiño  
 NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

2016-17-01-3403934  
 FACTURA No. 00028986



9 JUN 2016

ESPACIO  
BLANCO



0000038

Nº 32



Quito, 24 de marzo de 2014

2016-17-01-34-D  
FACTURA Nº 0028988

# CERTIFICADO

A quien corresponda

A petición verbal del interesado certifico que el Señor BUSTAMANTE INFANTE VICENTE ANTONIO portador de la cédula de ciudadanía No. 1704237989 ha laborado desde el 03 de enero del 2011 hasta la fecha, ocupa el cargo de Director Jurídico Encargado, en la Dirección Jurídica de HIDROEQUINOCCIO E.P..

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad, el interesado puede hacer uso del presente certificado como creyere conveniente.

Atentamente,

Eco. Jaime Flores Báez  
Director Administrativo  
HIDROEQUINOCCIO EP

**Notaría Trigésima Cuarta**  
De acuerdo al Art. dieciocho numeral cinco  
de la Ley Notarial este documento ES FIEL  
COPIA DEL ORIGINAL presentado ante mí.  
Quito, a



**Dr. Carlos V. Mosquera Pazmiño**  
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

09 JUN 2016



0000039

Nº 32

**ESPACIO  
BLANCO**



0000100



## CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES GTH-2016

**COMPARECIENTES.-** Intervienen en la suscripción del presente contrato, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, representado por la ingeniera Lorena Martínez Valencia, Directora de Gestión de Talento Humano y Administración (E), actuando por delegación de la señora Prefecta Subrogante, según consta en la “**DELEGADO-RES N° 018-DGSG-D-2015**”, de 24 de agosto del 2015; y, por otra, por sus propios derechos libre y voluntariamente, el/la **CONTRATADO (A) BUSTAMANTE INFANTE VICENTE ANTONIO** portadora de la cédula de ciudadanía **1704237989** a quien en lo sucesivo se denominará “**CONTRATADO (A)**”, quienes convienen en celebrar el presente Contrato de Servicios Ocasionales contenido en las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- ANTECEDENTES:**

- 1.1 Autorización del señor Prefecto en memorando 111-PRF-16
- 1.2 En cumplimiento de lo dispuesto en el Art 58 de la Ley Orgánica del Servicio Público, la Unidad de Gestión de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha emite Informe Favorable para Contratos de Servicios Ocasionales, y anexa la **CERTIFICACION DE PARTIDA PRESUPUESTARIA:** 01.29.00.000.510510.001.17.01.03.A30.0.001.016 constante en memorando N° 29-AP-2016 suscrito por el Director de Gestión Económica y Financiera.

**SEGUNDA.-OBJETO:**

- 2.1 Con los antecedentes expuestos, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha contrata los Servicios Ocasionales de **BUSTAMANTE INFANTE VICENTE ANTONIO** para que preste sus servicios en la **DIRECCION DE GESTION DE SINDICATURA** en calidad de **Servidor Público 5, Grado 11-A.**

**TERCERA.- FUNCIONES**

3.1 El Servidor Contratado (a) se compromete y obliga para con el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, a desempeñar las siguientes funciones:

- Conocimiento, análisis y observación de la solicitud de elaboración de contratos no sujetos a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, contratos sujeto al Código de Trabajo, contratos de Servicios Ocasionales, contratos Civiles de Servicios Profesionales o contratos Técnicos Especializados sin relación de dependencia, pasantías y prácticas sujetos a la Ley Orgánica del Servicio Público
- Formación de expedientes de contratación
- Elaboración del proyecto de contrato
- Despacho al órgano competente para el otorgamiento del instrumento
- Archivo
- Demás funciones que requiera la Dirección de Gestión de Sindicatura



0000101

Pichincha  
 CERTIFICO QUE ES UNA  
 COPIA DEL ORIGINAL

QUITO, 15 JUN 2016

1

María Vásquez Contador  
 SECRETARIA GENERAL

00010

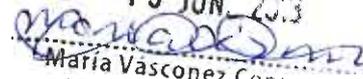
Nº 32

ESPACIO  
BLANCO



6050102

QUITO, 15 JUN 2013

  
María Vasconez Coniag  
SECRETARIA GENERAL

#### CUARTA.- PLAZO

4.1 Conforme el inciso segundo del Art.58 de la Ley Orgánica del Servicio Público, el plazo del presente contrato es del **1 de enero al 30 noviembre del 2016**

#### QUINTA.-

5.1 La Remuneración Mensual Unificada que percibirá el Servidor Contratado será de **USD 1.626 (MIL SEISCIENTOS VEINTE Y SEIS DOLARES AMERICANOS)**, más beneficios de Ley.

5.2 Para efectos de aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS -, la forma de cálculo del porcentaje que aporta el servidor, será de conformidad con la Ley de Seguridad Social y las Resoluciones que para el efecto dicte el Consejo Superior del IESS.

#### SEXTA.- SUJECION:

6.1 Este Contrato se realiza en base al Art 58 de la Ley Orgánica del Servicio Público, por lo que se sujetará a las disposiciones establecidas en la norma mencionada, comprometiéndose el contratado a cumplir con eficiencia y responsabilidad, las obligaciones asignadas a través del presente contrato; deberes y prohibiciones constantes en los artículos 22 y 24 de la Ley; y demás normativa aplicable.

#### SÉPTIMA.- BENEFICIOS:

7.1 Para el caso de movilización, provisión de subsistencias, viáticos y otros beneficios de Ley, se sujetará a los dispuesto en el Instructivo para el Pago de Viáticos y Subsistencias en el Interior del País de los Funcionarios y Empleados del Gobierno de la Provincia de Pichincha.

#### OCTAVA.- OBLIGACIONES:

8.1 El/la Contratado (a) se compromete a prestar sus servicios con eficiencia y responsabilidad, sujetándose al horario normal de actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, y en el lugar donde se disponga dentro de la Provincia.

8.2 De conformidad a lo establecido en el Artículo 25 literal b) de la LOSEP, el contratado se compromete a cumplir los horarios que por necesidad institucional sean diferentes a los establecidos en la jornada ordinaria, la Unidad requirente justificadamente solicitará la modificación del horario a la Autoridad Nominadora o su Delegado.

#### NOVENA.- TERMINACION DEL CONTRATO

9.1 Acorde a lo determinado en el artículo 58, inciso sexto de la Ley Orgánica del Servicio Público, el contrato podrá darse por terminado en cualquier momento.

9.2. El Reglamento General de la Ley Orgánica del Servicio Público en su artículo 146 expresa:

- a) Cumplimiento del plazo,
- b) Mutuo acuerdo entre las partes;
- c) Renuncia voluntaria;
- d) Incapacidad absoluta y permanente de la o el contratado para prestar sus servicios;



0000103

ESPACIO  
BLANCO





- e) Pérdida de los derechos de ciudadanía declarada judicialmente en providencia ejecutoriada
- f) Por terminación unilateral del contrato por parte de la autoridad nominadora, sin que fuere necesario otro requisito previo;
- g) Por tener una calificación regular o insuficiente establecida mediante el proceso de la evaluación del desempeño;
- h) Destitución; e,
- i) Muerte.

**DÉCIMA.- EVALUACION DE DESEMPEÑO:**

10.1 La Dirección de Gestión de Talento Humano y Administración con el Jefe inmediato, evaluará el desempeño profesional del servidor contratado para los efectos de ley correspondientes.

**DECIMA PRIMERA:**

10.1 El/la "Contratado (a)" declara bajo juramento, que no ejerce otro empleo público, ni percibe otra remuneración por desempeño de cargo público o indemnización por venta de renuncia o supresión de puesto. Así como también, que no está inmerso en el Art, 6 de la Ley Orgánica del Servicio Público, referente al **NEPOTISMO**.

**DECIMA SEGUNDA:**

10.2 Los Contratantes en caso de controversias, se sujetarán a los Jueces competentes de la ciudad de Quito, para lo cual renuncian fuero y domicilio.

Para constancia firman las partes en Quito,

Ing. Lorena Martínez Valencia  
DIRECTORA DE GESTION DE TALENTO HUMANO Y ADMINISTRACION (E)  
"DELEGADO-RES N° 018-DGSG-D-2015"

Pichincha  
CERTIFICADO QUE ES COPIA DEL ORIGINAL  
QUITO, 15 JUN 2015  
*Maria Vasconez*  
María Vasconez Contado  
SECRETARIA GENERAL

EL/LA CONTRATADO (A): VICENTE ANTONIO BUSTAMANTE INFANTE  
C.C. 1704237989

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL  
SECRETARIA GENERAL  
0000105

	NOMBRE Y APELLIDO	FECHA	SUMILLA
ELABORADO:	Ximena Flores V	1/01/2016	
REVISADO:	Daysi Morales R		
APROBADO	Dr. Edwin Torres G.		<i>ETG</i>

G.A.D PROVINCIA DE PICHINCHA  
Certifico que en esta fecha se registro este contrato con el

No. 138  
Quito, 25 DE 2015  
*[Signature]*  
FIRMA

**ESPACIO  
BLANCO**



0000103

33 y



Factura: 002-002-000028986

Nº 32

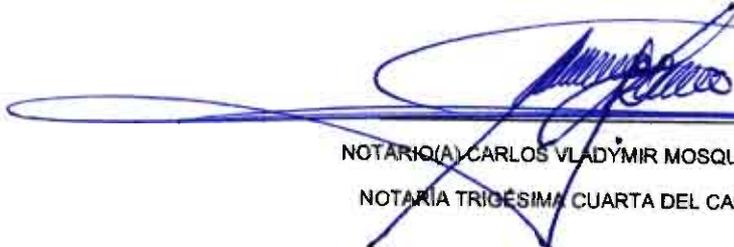


20161701034D03834

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161701034D03834**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 46 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 46 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. CERTIFICACION TITULOS, CERTIFICADIS, DIPLOMAS BUSTAMANTE INFANTE VICENTE ANTONIO La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 9 DE JUNIO DEL 2016, (12:27).




NOTARIO(A) CARLOS VLADYMIER MOSQUERA PAZMIÑO  
 NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



0000107

Nº

32

ESPACIO  
BLANCO

0000103



Nº 32

**EXPERIENCIA**

**ESPECÍFICA**



0000109

Nº 32

ESPACIO  
BLANCO



317

El Ecuador ha sido, es y será País Amazónico



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Nº 32

100383



Quito, 26 de julio de 1988

Dr.  
Vicente Bustamante Infante  
Presente.-

Adjunto al presente se servirá encontrar el Informe No. 017-DPP-TSE-88, suscrito por el Lcdo Víctor Hugo Costales Director del Departamento de Partidos Políticos, por el que contesta la petición formulada por Ud. a este Organismo.

2016-17-01-34-D  
FACTURA NO. 00028986

Atentamente;

Dr. Milton Román Márquez

~~SECRETARIO GENERAL ENCARGADO DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.~~

jd.v.

**Notaría Trigésima Cuarta**

De acuerdo al Art. dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial este documento ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL presentado ante mí. Quito, a



Dr. Carlos V. Mosquera Pazmiño  
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

09 JUN 2016



0000111

Nº 32

**ESPACIO  
BLANCO**



0000112



**TSE**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Nº 32

El Ecuador ha sido, es y será País Amazónico

INFORME Nº 017-DPP-TSE-88

Quito, 26 de julio de 1988



30  
7

2016-17-01-34-D

FACTURA Nº: 0028987

Señor Doctor,  
Milton Roman Márquez,  
PROSECRETARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL,  
Presente,

Señor Prosecretario:

En respuesta a su atento memorándum Nº 001509, de hoy, y para que la Secretaría General pueda otorgar la certificación solicitada por el Dr. Vicente Bustamante Infante, me cumple informar a usted que de la documentación que reposa en el Departamento de Partidos Políticos a mi cargo sobre los resultados de las elecciones del 31 de enero de 1988, aparece que el Dr. Vicente Antonio Bustamante Infante ha sido declarado electo como décimo quinto Diputado Nacional Suplente de la lista inscrita por el Partido Izquierda Democrática.

Los Diputados Nacionales principales por el Partido Izquierda Democrática son los señores: Efrén Alfonso Cocfós Jaramillo, Richard Tirone Guillén - Zambrano y Nicolás José Issa Obando.

De usted, muy atentamente,

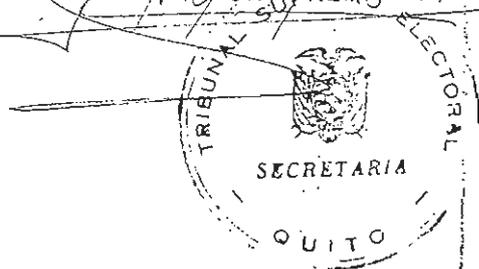
*Victor Hugo Costales*  
Lcdo. Víctor Hugo Costales M.,  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PARTIDOS POLITICOS,

fsv.

Certifico que la fotocopia que antecede  
es igual a su original:

Fecha: 26 de Julio 1988

*[Handwritten signature]*  
SECRETARIO GENERAL



0000113

156-VII-88  
156-VII-88  
156-VII-88



Nº 32



Factura: 002-002-000028987

20161701034D03835

COPIA DE COMPULSA N° 20161701034D03835

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento** que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

CERTIFICACION INFORME N° 017-DPP-TSE-88

QUITO, a 9 DE JUNIO DEL 2016, (12:27).

*[Handwritten signature]*

NOTARIO(A) CARLOS VLADYMER MOSQUERA PAZMINO  
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



0030114



# TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

El señor VICENTE A. BUSTAMANTE I.  
 de conformidad con la proclamación efectuada en la  
 sesión celebrada el 23 de Marzo de 1988, por el  
 H. Tribunal Supremo Electoral ha sido declarado el acto,  
 DIPUTADO NACIONAL SUPLENTE en representación  
 del Partido IZQUIERDA DEMOCRATICA Lista No. 12,  
 por votación popular en las elecciones del 31  
 de enero de 1988. En tal virtud, se le confiere la  
 presente credencial, en Quito, a los CATORCE  
 días del mes de JUNIO de mil novecientos  
 ochenta y ocho.

29  
 2016-17-01-34-D-03834  
 FACTURA No. J0028986

*[Handwritten signature]*  
 AB. FAUSTO PEREZ VERGARA  
 PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



ARQ. TEODORO PEÑA CARRASCO  
 VICEPRESIDENTE

LCDO. FRANCISCO J. RAMON GALLEGOS  
 VOCAL

LCDO. JOSE GABRIEL TERAN VAREA  
 VOCAL

DR. PATRICIO BUENO MARTINEZ  
 VOCAL

DR. JOSE SANCHEZ ANCHUNDIA  
 VOCAL

SR. ALBERTO CABEZA DE VACA ALTAMIRANO  
 VOCAL

*[Handwritten signature]*  
 DR. SANTIAGO FREILE NAVARRO  
 SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

0000115

Nº 32

**Notaría Trigésima Cuarta**  
De acuerdo al Art. dieciocho numeral cinco  
de la Ley Notarial este documento ES FIEL  
COPIA DEL ORIGINAL presentado ante mí.  
Quito, a



*[Handwritten signature]*  
Dr. Carlos W. Mosquera Pazmiño  
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

09 JUN 2016



6000116



Nº 32



**REPUBLICA DEL ECUADOR  
H. TRIBUNAL PROVINCIAL  
ELECTORAL DE PICHINCHA**

"El Ecuador ha sido, es y será País Amazónico"

287  
2016-17-01-34803834  
FACTURA No. 00028986

Quito, 3 de diciembre de 2002  
Oficio Circular Nº 440-TPEP-S

Señor  
Vicente Antonio Bustamante Infante  
**DIPUTADO ELECTO POR LA PROVINCIA DE PICHINCHA**  
En su Despacho.-

De mi consideración:

El Pleno del H. Tribunal Provincial Electoral de Pichincha, en sesión de 2 de diciembre de 2002, una vez ejecutoriada la resolución de Adjudicación de Puestos de las Dignidades Electas el 20 de octubre de 2002, y cumplidos los plazos establecidos en la Ley Orgánica de Elecciones y su Reglamento General resolvió, proclamar a usted Diputado Suplente por la Provincia de Pichincha para el período 2003-2007.

Por lo expuesto me permito convocarle para la sesión solemne de entrega de credenciales y posesión de las Dignidades Provinciales, acto que tendrá lugar el día jueves 12 de diciembre de 2002, a las 17H00, en el Auditorio de este Organismo, ubicado en la calle Ñaquito N35-227 e Ignacio San María de esta ciudad de Quito.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle el testimonio de mi estima y consideración distinguidos.

Atentamente,  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Dr. Eduardo García Jaramillo  
**PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL  
PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA**



**Notaría Trigésima Cuarta**

De acuerdo al Art. dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial este documento ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL presentado ante mí.  
Quito, a



Dr. Carlos V. Mosquera Pazmiño  
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

09 JUN 2016

0000117

D

ESPACIO  
BLANCO



0000118

Nº 32



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA

Quito, 12 de diciembre de 2002

Señor  
**VICENTE ANTONIO BUSTAMANTE INFANTE**  
Presente.-

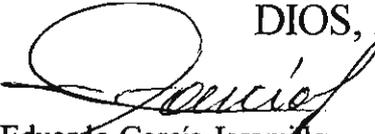
Distinguido Señor:

Nos place poner en su conocimiento que el H. Tribunal Provincial Electoral de Pichincha, en Audiencia de Escrutinios que finalizó el 8 de Noviembre pasado, proclamó a usted electo:

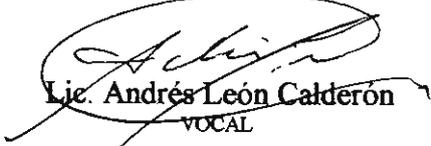
**DIPUTADO PROVINCIAL ALTERNO DE PICHINCHA**  
Por el Partido Izquierda Democrática

Al comunicarle del particular, este organismo electoral le formula los mejores votos por el éxito en las labores encomendadas por la voluntad popular expresada en las Elecciones del 20 de Octubre de 2002.

Atentamente,  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

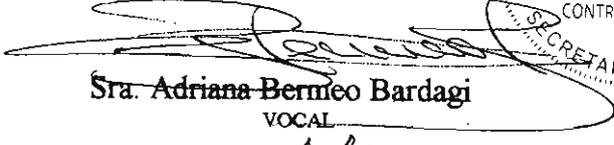
  
Dr. Eduardo García Jaramillo  
PRESIDENTE

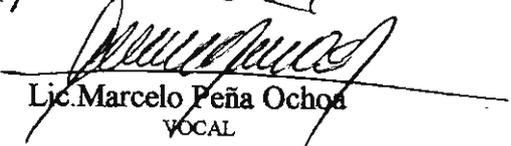
  
Sr. Patricio Endara Larrea  
VICEPRESIDENTE

  
Ljc. Andrés León Calderón  
VOCAL

  
Dr. Marco Proaño Durán  
VOCAL

  
Dr. Hugo García Espinoza  
VOCAL

  
Sra. Adriana Berméo Bardagi  
VOCAL

  
Ljc. Marcelo Peña Ochoa  
VOCAL

  
Edmo Muñoz Barrezueta  
SECRETARIO GENERAL



2016-17-01-34-D  
FACTURA No. 00028986

0000119

Nº

32

# Notaría Trigésima Cuarta

De acuerdo al Art. dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial este documento ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL presentado ante mí.  
Quito, a



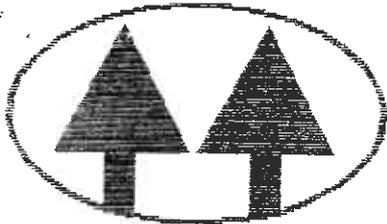
*[Handwritten signature]*  
Dr. Carlos V. Mosquera Pazmiño  
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

09 JUN 2016



CC-0120

26  
7



Cooperativa de Vivienda

**"EL LIDER AB. JAIME ROLDOS AGUILERA"**

Predios de la Coop. Mz. 77 (En el Mercado Itoles) Tel. 09449439 QUITO

Nº 32

Quito, 25 de julio de 1996



CERTIFICADO

Por medio de la presente tenemos a bien certificar que el Sr. Doctor Vicente Armando Bustamante Infante portador de la C.I. 170423798-9, presta sus servicios profesionales como Asesor Jurídico de la Cooperativa de Vivienda "EL LIDER AB. JAIME ROLDOS AGUILERA".

Es todo cuanto podemos decir en honor a la verdad. El interesado puede hacer uso de la presente certificación cuando lo estime conveniente.

Sr. Ángel Rodríguez  
PRESIDENTE



Sr. Ramón Pincargote  
GERENTE

**Notaría Trigésima Cuarta**

De acuerdo al Art. dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial este documento ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL presentado ante mí.  
Quito, a



*[Signature]*  
Dr. Carlos V. Mosquera Pazmiño  
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

09 JUN 2016



0000121

51

2016-17-01-34-D

FACTURA No. 00028986

**ESPACIO  
BLANCO**



0000122

FEDERACION DE TRABAJADORES MINEROS AUTONOMOS  
 32 DE LAS ASOCIACIONES MINERAS DE NAMBIJA  
**Consejo Superior Ejecutivo - FEDEMAN**

Central Unica de Organizaciones Mineras: Sindical-Clasista, Personería Jurídica 548, Julio 22 de 1964.  
**Afiliada a la Confederación de Trabajadores del Ecuador, C.T.E. y Frente Unitario de Trabajadores, F.U.T., el 24 de Septiembre de 1986, Quito - Ecuador.**

**OFICINAS:** SEDE MATRIZ: EN EL CENTRO MINERO DE NAMBIJA, Prov. de Zamora - Chinchipe Ecuador.  
 FILIAL PRINCIPAL EN QUITO: Olmedo y Benalcázar 3er. Piso Telf: 219-933 Casilla 4166  
 SUCURSALES REPRESENTATIVAS En Guayaquil: (F.E.U.E.)  
 En Cuenca: (U.N.E.) En Loja: (Núcleo Ecuatoriano)



**CONSEJO SUPERIOR EJECUTIVO:** Período 1989 - 1991

- Junta Directiva:**  
**PRESIDENTE-DIRECTOR NACIONAL:**  
 Inge. José Calvas Romero
- PRESIDENTE - SUBDIRECTOR:**  
 Inge. Enrique Bravo Muñoz
- SECRETARIO GENERAL:**  
 Sr. Marco Alberca Bermeo
- SECRETARIO DE AA Y CC:**  
 Ldo. Wilberto Aguilar Varela
- SECRETARIO AD-HOG:**  
 Sr. Oscar Enríquez Obando
- SECRETARIO DE JUSTICIA Y RECLAMOS:**  
 Abgdo. Vicente Bustamante Infante
- SECRETARIO DE DISCIPLINA Y DEPORTES:**  
 Ldo. Angel Japón Castillo
- SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS:**  
 Ldo. Mario Cárdenas Félix
- COORDINADOR CENTRAL:**  
 Inge. Giovanni Tinñana Cuenca
- SINDICO GREMIAL:**  
 Ldo. Eduardo Eguez Yépez
- TESORERO:**  
 Sr. Félix Agustín Salazar
- INSPECTOR GENERAL:**  
 Inge. Agustín Galán Díaz
- VOCALES PRINCIPALES:**  
 Inge. Carlos Romero Cueva  
 Sr. Tonso Cabrera  
 Sr. Jorge Castillo Coata
- VOCALES SUBROGANTES:**  
 Abgdo. Nelly Tello Ponce  
 Prof. Jordi Torres Astudillo  
 Sr. Vicente Calixto Calvas  
 (Asesor técnico descubridor de estas minas)
- EQUIPO LEGAL DE ASESORES JURIDICOS**  
 En Quito: Dr. Lucas Polo León  
 Dr. Elías Robles Cadena  
 Asesora Jurídica - F.U.T.  
 Centro Jurídico Universidad Central  
 En Guayaquil: Dr. Fernando Larrea  
 Dr. Raúl Patiño V  
 En Cuenca: Dr. Wilson Muñoz Serrano  
 En Loja: Dr. Angel Torres C  
 En Zamora Chinchipe: Dr. Guillermo Rieffro V
- ASESORES TECNICOS EN GEOLOGIA Y MINAS**  
 En Guayaquil: Inge. Agustín Paladines  
 Inge. Jorge Rengel Espinosa.

Nambija, 26 de noviembre de 1.989  
 OFICIO N° 01011-FTM-N.

Señor Doctor  
 Vicente Bustamante Infante.  
 SECRETARIO DE JUSTICIA Y RECLAMOS.  
 Q u i t o . -  
 =====

Distinguido compañero:

Reciba el saludo respetuoso, fraterno y revolucionario de la Federación de Trabajadores Mineros de Nambija, FEDEMAN.

El oficio en referencia, tiene por objetivo hacerle conocer que la Asamblea General de los mineros de Nambija afiliados a FEDEMAN. Resolvio por unanimidad, nombrarle a su persona: SECRETARIO DE JUSTICIA Y RECLAMOS de la Federación Minera y, ASESOR JURIDICO integrante del equipo de Profesionales Abogados de nuestros Gremios mineros.

Los mineros del Sur Oriente del País, confiamos plenamente en usted y en su patriotismo demostrado a través de nuestra lucha y causa minera de Nambija, por lo cuál le reiteramos nuestros eternos agradecimientos.

Muy atentamente,  
 Por el Consejo Superior Ejecutivo,

*[Handwritten signature]*

José Calvas Romero,  
 PRESIDENTE FUNDADOR FEDEMAN NAMBIJA.  
 DIRECTOR EJECUTIVO COMPAÑIA MINERA  
 "SURORIENTE S.A. - C.O.M.I.S.U.R.



2016-17-01-34-D 73837  
 FACTURA No. 00028986

Nº 1132

# Notaría Trigésima Cuarta

De acuerdo al Art. dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial este documento ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL presentado ante mí.

Quito, a



Dr. Carlos Mosquera Pazmiño  
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



09 JUN 2016

ESPACIO  
BLANCO



0000124

24 y



C E R T I F I C A D O

A quien interese:

La presente, tiene por objeto certificar que, el Doctor Vicente Bustamante, presta sus servicios como asesor legal de la compañía, por el tiempo de un año, desmostrando eficiencia en todos los trámites a él encomendados.

Es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad.

Quito, Junio 17 de 1988

SERCOIN CIA. LTDA.

FIRMA AUTORIZADA  
*Nelson Guerrero*

NELSON GUERRERO  
Contador



Notaría Trigésima Cuarta

De acuerdo al Art. dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial este documento ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL presentado ante mí.

Quito, a

*[Signature]*  
Dr. Carlos V. Mosquera Pazmiño  
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

09 JUN 1988

2016-17-01-34-D  
FACTURA No. 00028986

Nº 32

**ESPACIO  
BLANCO**



0000126



Hotel  
tambo  
real

Nº 32

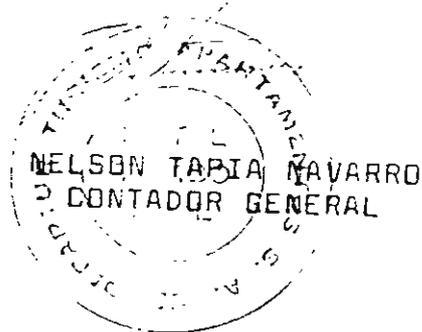
23  
7

C E R T I F I C A D O

A petición verbal del interesado, señor Licenciado VICENTE BUSTAMANTE INFANTE certificamos que, el mencionado señor prestó sus servicios en esta compañía desde el 1º de Enero de 1983 hasta el 15 de Agosto de 1983, en calidad de Asesor del Departamento Legal; tiempo en el cual demostró buena conducta, honorabilidad y cabal desempeño en sus obligaciones.

Es todo cuando podemos manifestar en honor a la verdad, a la vez que autorizamos hacer uso del presente certificado cuando lo crea conveniente.

Quito, 29 de Agosto de 1983



NTN/mgb

cc.: File



Nº 32

**ESPACIO  
BLANCO**



0000128



Nº 32

ESPACIO  
BLANCO



21  
7

Nº 32

**OTROS**

**MÉRITOS**



0000131

Nº 32

ESPACIO  
BLANCO



0000132



# MITAD DEL MUNDO

---

## Territorio Solar

Nº 32

20  
7  
NOTARIA  
TRIGESIMA  
TERCERA



Dr. Nelson Prádan  
NOTARIO  
Cuito - Ecuador



ECUADOR 0° - 0' - 0" LAT.

660013

REPUBLICA DE  
CONSEJO DE

Nº 32

**ESPACIO  
BLANCO**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL PICHINCHA  
Ec. Gustavo Baroja Narváez, Prefecto

EMPRESA TURÍSTICA "CIUDAD MITAD DEL MUNDO"  
Dr. Vicente Bustamante Infante, Gerente



**MITAD DEL MUNDO, TERRITORIO SOLAR**

CONSEJO EDITORIAL:  
Dr. Vicente Bustamante Infante  
Lic. Fausto Chávez Oleas

**AUTOR:**

Lic. Fausto Chávez Oleas

**FOTOGRAFÍAS ARCHIVOS:**

Empresa Turística "Ciudad Mitad del Mundo"  
Arq. Mario Romero Barberis  
Lic. Fausto Chávez Oleas

ISBN: 978-9978-92-683-3

**DIBUJOS:**

Lic. Fausto Chávez Oleas

**PORTADA:**

Johana Durán Vega

**EDICIÓN Y DISEÑO:**

Enigma S.A.  
ENIGMA FRANCISCO RIVERA S.A.  
Inés de Medina N53-32 y Ramón Borja  
Telfs.: (5932) 2407849  
Celular: 09 9240 360  
Quito - Ecuador  
enigmajd@uio.satnet.net

**DIRECCIÓN DE ARTE:**

Francisco Rivera L.

**DIAGRAMACIÓN:**

Johana Durán Vega

**PREPrensa E IMPRESIÓN:**

Consejo Provincial de Pichincha



0000135

**ESPACIO  
BLANCO**



0000136



ALGUNAS PALABRAS

Desde el mes de mayo de 1979 a esta época, han transcurrido treinta años de la presencia del entonces Proyecto, ahora una espléndida realidad, "Ciudad Mitad del Mundo". No debo dejar de mencionar a las personas que intervinieron en la mentalización de construir un recuerdo a la obra científica realizada desde tiempos inmemoriales.



Debemos recordar a los miembros de la Primera Misión Geodésica, en especial a Carlos María de La Condamine, quien solicitó construir un monolito que recuerde la Humanidad de este valioso fenómeno planetario, a los miembros del Comité France-Amérique que decidieron levantar el primer Obelisco Equinoccial, al embajador francés, Jean Baptiste Washington de Mendeville, a los presidentes Vicente Rocafuerte, García Moreno, Eloy Alfaro, el Encargado presidencial Federico Páez, quienes intervinieron en sus respectivas administraciones, en la rehabilitación de las pirámides científicas de Oyambaro y Caraburo.

Luego vendrán George Perrier, José Gabriel Navarro, Luis Tufiño, el Servicio Geográfico Militar, Leonardo Arcos Córdova, Luis Verdesoto Salgado, Humberto Vera, Francisco Terán Nicolalde, Patricio Torres Silva, y otros hombres de bien.

Esta es ocasión para rememorar a los hombres y mujeres, moradores de San Antonio de Pichincha, Calacalí y Pomasquí, que participaron con sugerencias, manos y espaldas, en la construcción de los dos Obeliscos Equinociales y la Ciudad Mitad del Mundo.



Manuel Córdova Galarza, Gabriel Adrián Navarro, Álvaro Pérez Intriago, los consejeros del período administrativo 1979, al jefe y miembros de la Dirección de Planificación y técnicos del Consejo Provincial de Pichincha; a los consejeros Carlos Mancheno Velasco y Gustavo Darquea, supervisores; a Gustavo Riascos, contratista de la obra. Este equipo de hombres no nacidos solo en Quito, sino en varios lares ecuatorianos, que materializaron el sentir, y por qué no decir, obsesionado, ejecutor del proyecto CIUDAD MITAD DEL MUNDO, el Hombre Visionario, José Patricio Romero Barberis.

La vida me ha otorgado la oportunidad de dirigir la elaboración de esta obra que en sí, es en parte, la recuperación de las ciencias generadas por nuestros ancestros nativos, y después, el informar acciones y trabajos de los hombres que a comienzo de la Colonia en ella misma, en la época republicana y en la actualidad.



La Empresa Turística Ciudad Mitad del Mundo, Gerencia, personal técnico y trabajadores, ponen en sus manos esta obra MITAD DEL MUNDO, TERRITORIO SOLAR, su aporte al trabajo responsable durante todos los días, incluidos, sábados, domingos y festivos. Hoy, prácticamente celebramos TREINTA AÑOS DE VIDA, del "Proyecto" Ciudad Mitad del Mundo, el que ha tenido, durante la última década, el significativo desarrollo gracias al impulso brindado por Ramiro González y Gustavo Baroja, últimos Prefectos del Gobierno de la Provincia de Pichincha.

DR. VICENTE BUSTAMANTE  
Gerente Empresa Turística "CIUDAD MITAD DEL MUNDO"

0000137

32

ESPACIO  
BLANCO



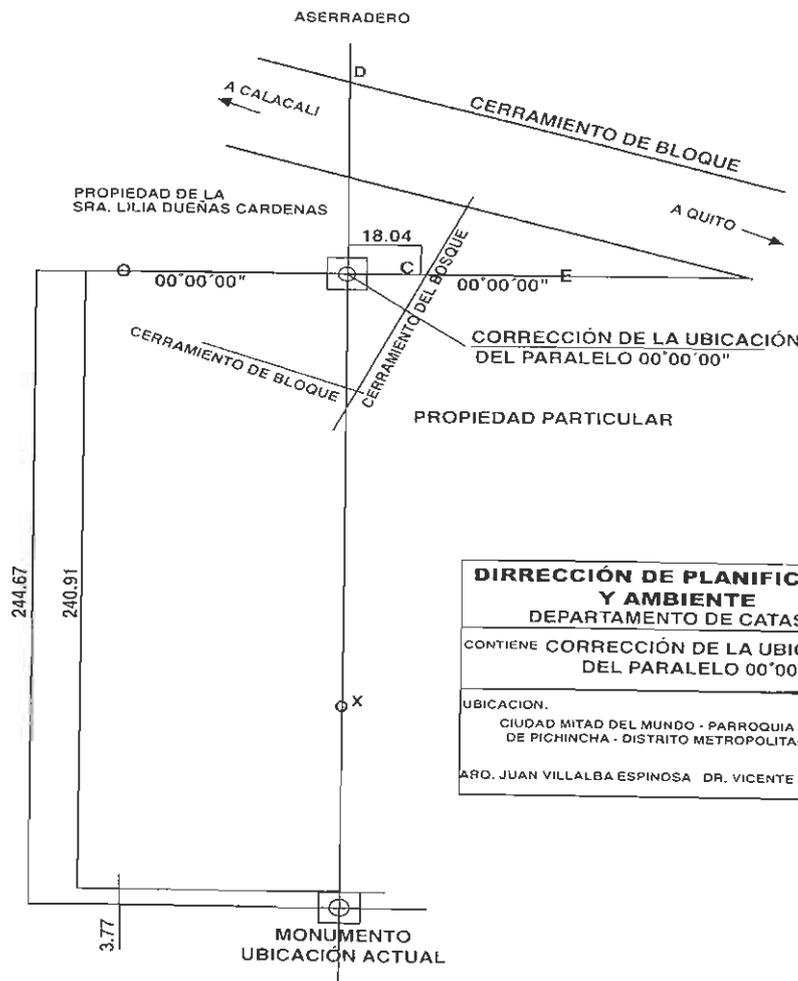
0000138



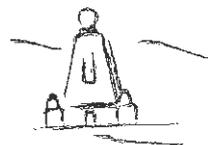
## Posición exacta de la Línea Equinoccial

Carlos de La Condamine cuando llega a la provincia de Manabí, en Pedernales, Punta Palmar, fijó la Línea Equinoccial e hizo grabar en una piedra la leyenda relativa al evento, el texto: *Observationibus Atronicis Regiae Paris Scientiar Acadamiaie Promontorium Palmarum Aequatori Subjacere Compertum Est Ann Cristi 1736*. La piedra soportó dos acontecimientos:

- 1.- La sacaron del sitio donde estaba. El dueño del terreno por temor a que alguna autoridad sabiendo la importancia científica, algún momento lo declare de utilidad pública y lo expropie, por ello la desplazó a otro lugar.
- 2.- La piedra alcanza valor histórico. Actualmente está en el parque central de Pedernales, perdiendo su valor científico. En su cara posterior está esculpida lo siguiente: "En homenaje a los sabios que determinaron la figura de la tierra en Ecuador en el siglo XVIII. 1736-1744, Luis Godin, Ch. M. de la Condamine, Jorge Juan, Pierre Bouguer, P. V. Maldonado, Antonio de Ulloa. El Palmar, julio de 1986". La fecha julio de 1986, asegura la identidad de la piedra.



<b>DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y AMBIENTE</b> DEPARTAMENTO DE CATASTROS	GOBIERNO DE LA PROVINCIA <b>Pichincha</b>
	TOP. MANUEL DÍAZ M PATRICIO HIDALGO M
CONTIENE CORRECCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL PARALELO 00°00'00"	1:1000 MAYO / 2004
UBICACION. CIUDAD MITAD DEL MUNDO - PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA - DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ARO. JUAN VILLALBA ESPINOSA DR. VICENTE BUSTAMANTE	126



**ESPACIO  
BLANCO**



En la obra *132 años de Historia. Observatorio Astronómico de Quito*, encontramos: Sin embargo, nuevas observaciones ejecutadas después con mejores instrumentos, han dado a conocer que la línea del Ecuador no pasa exactamente por el punto señalado por La Condamine. (González Suárez. 1970-1014-1015).

Luis Tufiño en su artículo *Monumento de la Línea Equinoccial o Ecuatorial, erigido en San Antonio de Pichincha, en 1936*, dice:

"en el caso de acogerse esta idea, (definición de la línea y construcción del monumento), debería encargarse la determinación geográfica de la línea equinoccial o ecuador terrestre, siempre que el Servicio Geográfico Militar y el Observatorio Astronómico de Quito presentaran su concurso: en primer lugar, proporcionando los instrumentos necesarios como el gran teodolito universal «Otto Fennel» moderno y de construcción alemana, y dos cronómetros «Nardin», el uno de tiempo medio y el otro de tiempo sideral, igualmente modernos y que fueron todos estos instrumentos adquiridos por el gobierno del doctor Isidro Ayora, cuando él que esto escribe desempeñaba el cargo de Jefe de la División Geodésica del Servicio Geográfico Militar, desde su creación, siendo el organizador de dicho Servicio, en compañía del Coronel Giacomo Rocca, de la Misión Militar Italiana; y en segundo lugar, todos los demás accesorios, como un termómetro fronda, un barómetro, un hipsómetro, la efemérides para 1936, las tablas de refracción, etc.". En otra parte indica: "En consecuencia, levantar un monumento tan significativo sobre la misma línea equinoccial, equivalía a escribir la mejor página de la Historia de las ciencias, para que las futuras generaciones, compenetradas cada vez más del esfuerzo de los ya fueron, continuasen sus investigaciones en la fuente inagotable de la naturaleza".

Finaliza:

"En resumen, el problema de la determinación de la línea equinoccial consistió en calcular mediante observaciones astronómicas y geodésicas la latitud de un punto elegido en las proximidades más probables del plano ecuatorial; en deducir, por medio de los parámetros del elipsoide terrestre aprobados por la Unión Geodésica y Geofísica Internacional, el punto-origen de dicha latitud; y, por último, en trazar por este origen la línea este-oeste, representativa de la línea cero de las latitudes geográficas, o, lo que es lo mismo, la línea equinoccial o ecuatorial".

El geógrafo Francisco Terán Nicolalde, en su artículo *La Línea Equinoccial y algunos fenómenos geográficos conexos*, manifiesta:

"Se ha discutido con calor sobre la exacta posición del monumento de San Antonio de Pichincha en relación con la Línea Equinoccial. El problema lo aclaró el Director Técnico del Observatorio Astronómico de Quito, miembro de la Unión Internacional de Astronomía, Doctor A. C. Scheepmaker, proporcionando esta información. Indica la línea no es matemática bien definida, fija y aliada sólidamente a la Tierra, por existencia de un fenómeno geofísico que produce inestabilidad del Ecuador con respecto a la Tierra, es el movimiento polar, debido, principalmente, a la desigual distribución de las masas continentales por lo que el eje de rotación de la Tierra no es fijo y el polo norte y el polo sur, tampoco son fijos. El Ecuador es un círculo flotante, que sigue el movimiento del eje de rotación con una amplitud que alcanza un medio segundo de arco, que representa una variación en su situación de 15 metros en la dirección norte-sur. De tal modo que si alguien afirma en un momento dado que está exactamente sobre el Ecuador, tendría que moverse un poco al norte o al sur, para poder hacer igual afirmación en otro día. Igual ocurre con el monumento: el punto por donde pasa exactamente la línea equinoccial varía de un día a otro, en dirección norte-sur, dentro de una franja de 15 metros. Por ello se ha introducido el Ecuador Medio, la circunferencia que ocupa una posición central en la franja mencionada de 15 metros. Este Ecuador medio es el



ESPACIO  
BLANCO



que debería señalar el monumento, indicando el punto desde el cual oscila la línea entre 7,5 metros sur y 7,5 metros norte. "Este detalle científico se debería graficarlo objetivamente en el complejo denominado la "Mitad del Mundo".

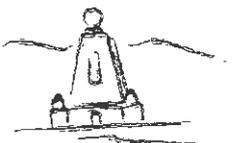
Continúa,

"la antigua edición de la Hoja de Mojanda, provincia de Pichincha, aparece graficada la primitiva pirámide y su ubicación no coincide con el paralelo 0° del mapa, considerando un error cartográfico del Instituto Geográfico Militar, o de Luis Tufiño que señaló astronómicamente. Esta aparente anomalía es el resultado de la proyección de Mercator, o sea la cilíndrica, aconsejada por la técnica para levantar las cartas topográficas de las zonas ecuatoriales. Por la resolución tomada en colaboración con el Interamerican Geodetic Survey (IAGS) de los Estados Unidos, se aprobó que el sitio Canoas en Venezuela, sea el contacto directo entre el cilindro en el que está trazado el Mapamundi y la esfera que podría introducirse en él, es decir, el punto referencial para trazar la cuadrícula de los mapas ecuatoriales de Sudamérica. Si al punto se lo hubiera elegido en el Ecuador, en un lugar más o menos cercano a la Línea Equinoccial, el punto Datum, el paralelo 0° de la cuadrícula, habría coincidido justo con la línea ecuador, apareciendo, sobre ella la pirámide levantada en San Antonio de Pichincha. Por tanto nadie acusará, de error ni al Instituto Geográfico Militar, ni al Ing. Luis Tufiño. Se desconoce con exactitud qué mismo sucedió en la definición del punto de la Línea Equinoccial establecida por el Ing. Luis Tufiño. Hay respuestas y planteamientos, pero no aclaran en forma definitiva lo acontecido".

El Consejo Provincial de Pichincha, como entidad responsable del Proyecto Ciudad de la Mitad del Mundo, puso atención a los varios planteamientos emitidos para resolver el problema presentado y por ello, luego de un prolijo estudio técnico el Departamento de Catastros de la Dirección de Panificación y Ambiente, presenta en el mes de mayo del 2004 al señor Prefecto, Ec. Ramiro González, el informe denominado **CORRECCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL PARALELO 00°00'00"**. En el Informe consta responsabilidad al Arq. Juan Villalba Espinosa, el Visto Bueno del Dr. Vicente Bustamante, Manuel Díaz como Topógrafo y Patricio Hidalgo autor del Diseño.

El Informe indica que siguiendo el eje sur-norte desde la base del Monumento, el punto del Paralelo 0°, se halla al norte a 244, 67 metros, dando de esta manera finalización a todos aquellos criterios antes emitidos. Los métodos de investigación y el instrumental técnico utilizados desde 1736 hasta este año 2008, irán cada vez perfeccionándose y de hecho se podrá comprender la verdadera naturaleza de la Línea Equinoccial.

A Criterio de Vicente Bustamante, quien efectivamente realizó una investigación en Pedernales, (Manabí) trasladándose a Punta Palmar, lugar en el que Carlos María de La Condamine, hace 272 años fijó un hito de la Línea Ecuatorial, señala que, el "desfase" en el que incurrió el Geógrafo ecuatoriano Luis Tufiño al aplicar las mediciones geodésicas y la construcción del Monumento Ecuatorial, se debe, al "error" de partida, que cometió el propio Carlos María de La Condamine. Pues, si nos ubicamos con un GPS, (Posición Geográfica Satelital), la latitud 00°00'00", se encuentra en un cerro al norte de Punta Palmar denominado, Cerro Gallinazo, cuya distancia, el uno del otro, es de



**ESPACIO  
BLANCO**



0000144

Nº

32

240 metros lineales, equivalentes a ocho segundos, tiempo geodésico que efectivamente se encuentra desviado el Monumento Ecuatorial hacia el hemisferio sur; es decir, Tufiño fue arrastrado por el Propio error de La Condamine. Sin embargo de lo señalado, la Ciudad Mitad del Mundo y su Monumento Ecuatorial se encuentran dentro de la **faja** de influencia de la latitudes 00°00'00". Termina señalando Vicente Bustamante.



### Mega Proyecto. PLAN Q

Los miembros participantes y responsables de este Plan Turístico son el Gobierno de la Provincia de Pichincha, Municipio Metropolitano de Quito y Empresa Turística Ciudad Mitad del Mundo. El propósito es tener posibilidades de aplicarse como destino turístico, en recuperación del área temática del Ecuador. Es realizar un MUSEO TEMÁTICO que agrupe todos los temas del país. En que se investigue, sistematice y difunda los temas ecuatorianos en calidad de raíces culturales: historia preincásica, historia incásica, historia colonial e historia republicana, agricultura prehispánica, climatología, flora y fauna, etnografía, geografía, astronomía, grupos étnicos, lingüística, costumbres, música, gastronomía, entre otras. El marco está sustentado con la fuerte modernidad y máxima tecnología turística. Al momento está redactada la fase de conceptualización y pronto entrará a discusión y análisis para elaborar el Anteproyecto definitivo. Se necesita el respaldo político, después el económico y finalmente el técnico, para su ejecución. Este proyecto provocará a San Antonio de Pichincha se convierta en PUEBLO TURÍSTICO, donde todos los moradores ofrezcan bienes y servicios turísticos

Asentamiento poblacional en la propia boca del crater del volcán Pululahua

Diligencia Nº 2016.17.01.33.D 2015



0000145

Nº 32

ESPACIO  
BLANCO



0000146

Nº 32

148

REPUBLICA DEL ECUADOR

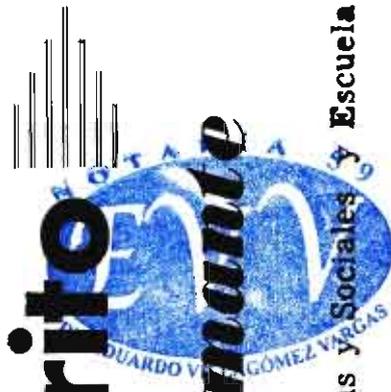
MINISTERIO DE GOBIERNO

LA GOBERNACION DE IMBABURA

Otorga el Presente

# Diploma al Mérito

Al Sr. Lcdo. *Vicente Bustamante*



Egresado de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales y Escuela de Derecho de la Universidad Central de Ecuador.

Por haber colaborado y demostrado ser el Mejor Compañero en la vida Estudiantil.

Ibarra, Junio 22 de 1.984

NOTARIA QUINGUAGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOYFE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi el día 19 de junio de 1984 en 01 foja(s) folios Quito, a 19 JUN 2018

Dr. Eduardo Villagómez  
NOTARIO  
SECRETARIA GENERAL

Lcdo. Otto Torres Carrera,  
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE IMBABURA

Srta. Fabiola Flores V.  
SECRETARIA

00001

**ESPACIO  
BLANCO**



000148



FACTURA No. 00028986  
2016-17-01-34-D  
003834

13

32



# ASOCIACIÓN DE ESCRITORAS CONTEMPORÁNEAS DEL ECUADOR III ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ESCRITORAS EN LA MITAD DEL MUNDO

En acto de justo reconocimiento

Agradece a: *Doctor Vicente Bustamante*

Por su valioso y desinteresado aporte al desarrollo de la cultura en el País, y específicamente para el III Encuentro Internacional de Escritoras en la Mitad del Mundo del 31 de marzo al 6 de abril del 2008

Quito a 31 de marzo 2008

*Nancy Haro Pontón*

Dra. Nancy Haro Pontón

Presidenta de la Asociación de Escritoras Contemporáneas del Ecuador



*Yolanda Añazo Hidalgo*

Presidenta de la Asociación de Escritoras Contemporáneas de Pichincha

0000149

Nº 32

**Notaría Trigésima Cuarta**

De acuerdo al Art. dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial este documento ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL presentado ante mí.

Quito, a

~~Dr. Carlos V. Mosquera Pazmino~~  
~~NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO~~



09 JUN 2016



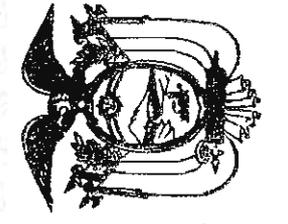
0000150

12  
70  
2



FACTURA No. 003834  
2016-17-01-34-D  
00028988

Nº 32



LA EMPRESA NACIONAL DE CORREOS

Confiere el presente

**CERTIFICADO**

Al Dr. **VICENTE BUSTAMANTE I.**

En su calidad de **DELEGADO ECUATORIANO**

Por la valiosa y acertada colaboración en el desarrollo de  
la Tercera Reunión del Comité Postal Andino, efectuado

en Quito del 28 al 30 de Mayo de 1992.

*J. J. Quinteros*  
Dr. JORGE RUBIO QUINTEROS  
Director General de Correos.



0000151

Notaría Trigésima Cuarta

De acuerdo al Art. dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial este documento ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL presentado ante mí.  
Quito, a

Dr. Carlos V. Mosquera Pazmino  
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



09 JUN 2016



0000102



Ministerio de Relaciones Laborales

Nº 32

*Notaria Susana... 2014*

El presente certificado acredita el compromiso adquirido por:

Vicente Antonio Bustamante Infante

C.I. 1704237989

En virtud de este compromiso, el participante asume la responsabilidad de aplicar los conocimientos adquiridos para ofrecer un mejor servicio al usuario

2016-17-01-34-D 003834

FACTURA No. 00028986

*Richard Espinosa Guzmán*

Richard Espinosa Guzmán  
Ministro de Relaciones Laborales



Representante de Recursos Humanos

### Notaria Trigésima Cuarta

De acuerdo al Art. dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial este documento ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL presentado ante mi Quito a



*[Signature]*  
Dr. Carlos V. Mosquera Pazmiño  
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

09 JUN 2016



0000153

Nº 32

ESPACIO  
BLANCO



0000134



32

REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA



29

2016-17-01-34-00 0383  
FACTURA No. 0028986

Sección:

Asunto: CONCURSO ECUATORIANO DE ORTOGRAFÍA

OFICIO CIRCULAR No. 01-CEO-2002  
Quito, 05 de febrero del 2002

Señor Doctor  
Vicente Bustamante  
**GERENTE DE LA EMPRESA TURÍSTICA  
CIUDAD MITAD DEL MUNDO**  
Presente

De mi consideración:

Este Portafolio y la Primera Dama de la Nación, organizaron, en la ciudad de Quito, el Segundo Concurso Ecuatoriano de Ortografía "ESCRIBIR CORRECTAMENTE" 2001, con la participación de los veintidós estudiantes ganadores en las provincias del país.

Este evento tuvo la finalidad de elegir al estudiante que represente al Ecuador en el Concurso Hispanoamericano de Ortografía, desarrollado el 7 de diciembre del 2001 en la ciudad de Bogotá – Colombia con la participación de 22 países hispanohablantes, en el que obtuvimos el cuarto lugar.

Consciente de que el apoyo de su empresa constituyó un valioso aporte que permitió el buen desarrollo del evento, reciba mi agradecimiento por su colaboración decidida y el contingente brindado.

Con la seguridad de que en ocasiones futuras seguiremos contando con su aporte desinteresado para el desarrollo de la cultura nacional en pro de la consecución de los más altos anhelos educativos de la Patria, me suscribo de usted .

Atentamente,

*Juan Cordero Ifiguez*  
Dr. Juan Cordero Ifiguez  
**MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
DEPORTES Y RECREACIÓN**



*CEL*  
CEP/Sets/ Ntdo

0000155

Nº 32

# Notaría Trigésima Cuarta

De acuerdo al Art. dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial este documento ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL presentado ante mí.

Quito, a



~~Dr. Carlos V. Mosquera Pazmiño  
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO~~

09 JUN 2016

**ESPACIO  
BLANCO**



0000156



# ACADEMIA INTERNACIONAL DE ODONTOLOGIA INTEGRAL

2016-17-01-34-D 003834  
FACTURA No. 0028986



ECUADOR

Quito, 22 de Abril del 2002



ARGENTINA

Señor  
**Vicente Bustamante**  
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA  
TURÍSTICA CIUDAD MITAD DEL MUNDO  
Presente .-



BOLIVIA



BRASIL



CANADA



PERU

De nuestra consideración:



COREA



CUBA

Reciba un cordial saludo a nombre de la Academia Internacional de Odontología Integral y del Comité Organizador del II Congreso Mundial de Odontología, a la vez que le agradecemos por su colaboración y confianza depositada en nosotros para alcanzar el éxito de este evento.



CHILE



COLOMBIA

Su presencia, en lugar a dudas, dio realce al II Congreso Mundial. Desde ya hacemos votos para contar con su valiosa y grata presencia en futuros eventos.



E.E.U.U.



ESPAÑA

Aprovechamos la oportunidad para reiterarles nuestros sentimientos de consideración y estima.



GUATEMALA



ITALIA

Atentamente,



JAPON



MEXICO

**Dr. CÉSAR CARRERA N.**  
PRESIDENTE AIOI

**DRA. MARÍA A. VASCONEZ C.**  
SECRETARIA AIOI



**Notaría Trigésima Cuarta**

De acuerdo al Art. dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial este documento ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL presentado ante mí.

Quito, a



**Dr. Carlos V. Mosquera Pazmino**  
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

09 JUN 2016

0000157

Nº 32

**ESPACIO  
BLANCO**



0000138



SANTIAGO, marzo 27 de 1991.



2016-17-01-34-003834

FACTURA No. 0028986

La Administración postal de Chile acredita que el Dr. Vicente Bustamante Infante, Subdirector General de Correos de Ecuador, realizó una Pasantía en esta Empresa en materia de "Gestión y Operación de Servicios Postales", con énfasis en organización explotacional a nivel gerencial y nivel operativo.

Esta Pasantía, en el marco del sistema de cooperación técnica de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, se efectuó entre el 08 y el 19 de mayo de 1989.



*EME*  
MARIO FELMER KLENNER  
GERENTE GENERAL



**Notaría Trigésima Cuarta**

De acuerdo al Art. dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial este documento ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL presentado ante mí.  
Quito, a

*[Signature]*  
Dr. Carlos Y. Masquera Pazmiño  
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

00 JUN 2016

Nº 32

**ESPACIO  
BLANCO**



0000100



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
Y TRANSPORTES

SECRETARIA GENERAL DE COMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE CORREOS  
Y TELEGRAFOS



Don Julio de Frutos Gil, Director de Asuntos Internacionales de la -  
Administración Postal de España

T E S T I F I C A, que el Doctor Vicente Bustmante Infante, Subdirec-  
tor General de Correos de Ecuador ha realizado una pasantía en los -  
servicios del correo español en los campos de los sistemas de meca-  
nización y producción y comercialización del servicio filatélico.

La pasantía se desarrolló en el curso de la última semana del presen-  
te mes de abril.

Y para que conste, expido la presente en Madrid, a treinta de abril  
de mil novecientos noventa y uno.

NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo  
dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia  
que antecede es fiel copia del documento  
presentado ante mi en ..... foja(s) útiles  
Quito, a 08 JUN 2016

Dr. Eduardo Villagómez Vargas  
NOTARIO



0000161

Nº 32

**ESPACIO  
BLANCO**



0000162



FACTURA No. 00028986  
2016-11-01-34-D  
003897

57  
14



Unión Postal de las Américas y España

SELLOS POSTALES  
AMERICA

### Certificado

№ 32

El Secretario General de la Unión Postal de las Américas y España y  
el Director General del Servicio Postal Mexicano

**VICENTE BUSTAMANTE INFANTE**

certifican que .....

ha participado en el Coloquio sobre Sellos Postales 'América' realizado en la ciudad de México D.F., México, del 6 al 10 de agosto de 1990.

El Director General del Servicio Postal Mexicano

*[Signature]*  
Lic. Gonzalo Alarcón Osorio

El Secretario General de la UPPE

*[Signature]*  
Ing. Pedro Miguel Cábero



0000103

Nº 32

# Notaría Trigésima Cuarta

De acuerdo al Art. dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial este documento ES FIEL. COPIA DEL ORIGINAL presentado ante mí.

Quito, a

*[Signature]*  
Dr. Carlos V. Mosquera Pazmiño  
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



09-JUN 2016



0000104



UNION POSTALE UNIVERSELLE  
Le Vice-Directeur général du Bureau international

4  
Weltpoststrasse 4  
3000 BERNE 15  
SUISSE  
Tél. +41 31 43 22 11

Nº 32

Berna, 4 de junio de 1992



Dr. Vicente Bustamante Infante  
Sub-Director General de Correos  
Calle Eloy Alfaro 354 y 9 Octubre

QUITO  
ECUADOR

2016-17-01-34-D 003834  
FACTURA No. 0028986

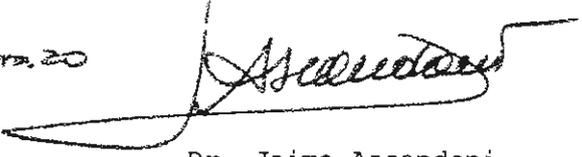
Estimado Dr. Bustamante:

A mi regreso a Berna, después de los agradables momentos vividos en Quito con ocasión de la III Reunión del Comité Postal Andino, quisiera transmitirle mi felicitación por la actividad que llevó a cabo al frente de la Delegación de su país. Sus intervenciones, que seguí con mucha atención, pusieron de manifiesto sus grandes cualidades profesionales y su excelente preparación.

Quisiera igualmente reiterarle mi agradecimiento por todas las atenciones que tuvo conmigo y mi felicitación por la excelente organización de este evento. Deseo también expresar mi gratitud a todos sus colaboradores y colaboradoras por la amabilidad demostrada en todo momento, a pesar de sus pesadas tareas.

Esperando volver a verle en Berna, le ruego acepte, estimado Dr. Bustamante, la seguridad de mi consideración personal más distinguida.

*con fuerte abrazo*



Dr. Jaime Ascandoni



**Notaría Trigésima Cuarta**

De acuerdo al Art. dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial este documento ES FIEL  
COPIA DEL ORIGINAL presentado ante mí.

Quito, a



Dr. Carlos V. Mosquera Pazmino  
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

09 JUN 2018



605010 GENERAL

Nº 32

**ESPACIO  
BLANCO**



0000166

Administración Postal Nacional  
Dirección General



Nº 32   a  

Apreciado Amigo,

Quiero con esta nota agradecer tu presencia y el extraordinario aporte en el seno de las deliberaciones del COMITE POSTAL ANDINO, sin el cual los logros adelantados hubieran sido imposibles de conseguir.

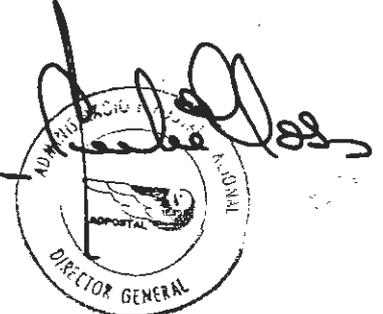
Empezará un proceso importante para que todos los compromisos que adquirimos a cumplir en el período octubre - mayo de 1992 se cumplan, por lo tanto te solicito en los terminos más respetuosos a tu administración impartir las instrucciones del caso a los funcionarios tanto para que la evaluación de las tres Unidades de Apoyo Gerencial en mayo de 1992 sea un éxito.

Nos encontramos preparando los documentos en los cuales nos fijaremos tareas muy concretas para ser evaluadas durante la próxima reunión del 23 y 24 de Mayo de 1992 en Quito y además cumpliendo con las difíciles pero no imposibles tareas de llevar la responsabilidad del COMITE POSTAL ANDINO, tanto en la reunión extraordinaria del Consejo Ejecutivo de la UNION POSTAL UNIVERSAL, como en la Cumbre de los Ministros de Comunicaciones de la Junta del Acuerdo en Cartagena en noviembre del presente año.

Espero que en muy poco tiempo podamos volverte a tener en Santafé de Bogotá con tu familia.

Amigo,

  
Doctor  
VICENTE BUSTAMANTE INFANTE  
Subdirector General  
Dirección General de Correos  
Quito-Ecuador



Santa Fe de Bogotá, D.C. octubre 16 de 1992

Notaría Trigésima Cuarta

De acuerdo al Art. dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial este documento ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL presentado ante mí.

Quito, a

  
Dr. Carlos Mosquera Pazmiño  
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



0000107

414

32  
2016-17-01-34-D-003834  
FACTURADO 028986

Nº 32

**ESPACIO  
BLANCO**



0000108

Colombia

Nº 32



Departamento de Nariño  
Despacho del Gobernador



LA SUSCRITA JEFE DE PROTOCOLO

H A C E C O N S T A R :

2016-17-01-34-D  
FACTURA No. 663334  
00028986

Que VICENTE BUSTAMANTE INFANTE

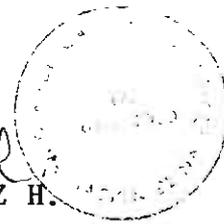
Identificado con C. de C. Nº 170423798-9 de Ecuador

Funcionario de Subdirector General Empresa Nal. de Correos Ecuador

asistió a la V Reunión de la Comisión de Vecindad Colombo-Ecuatoriana, durante los días comprendidos entre el 16 y el 19 de Enero de 1991.

San Juan de Pasto, 19 de Enero de 1991.

Rosanna Enriquez H.  
ROXANA ENRIQUEZ H.



Notaría Trigésima Cuarta  
De acuerdo al Art. dieciocho numeral cinco de la Ley Notarial este documento ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL presentado ante mí.  
Quito, a

*Dr. Carlos V. Mosquera Pazmino*  
Dr. Carlos V. Mosquera Pazmino  
NOTARIO TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

09 JUN 2016

0000103

Nº 32

**ESPACIO  
BLANCO**



0000170



Nº 32



89

4

Factura: 002-002-000029327

20161701034P04553

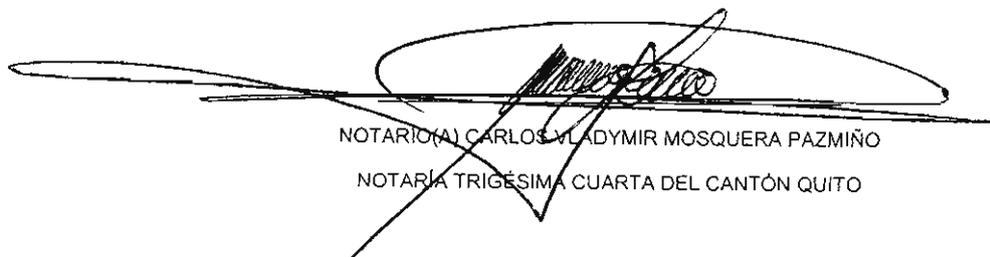
NOTARIO(A) CARLOS VLADYMR MOSQUERA PAZMIÑO

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701034P04553					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE JUNIO DEL 2016, (10:17)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BUSTAMANTE INFANTE VICENTE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704237989	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN ROQUE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA CONCURSO MÉRITOS Y OPOSICIÓN					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



  
 NOTARIO(A) CARLOS VLADYMR MOSQUERA PAZMIÑO  
 NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



0000171

Nº 32

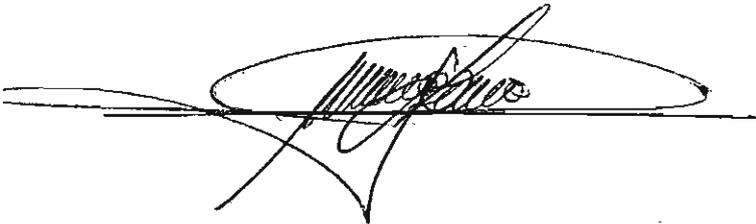
**ESPACIO  
BLANCO**



0000172

2016 AÑO	17 PROVINCIA	01 CANTON	034 NOTARIA	P04553 ESCRITURA
-------------	-----------------	--------------	----------------	---------------------

... lano



DECLARACIÓN JURADA

OTORGADA POR:

DR. VICENTE ANTONIO BUSTAMANTE INFANTE

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

B.M.C.N.



En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves dieciséis de junio del año dos mil dieciséis, ante mí DOCTOR CARLOS VLADYMYR MOSQUERA PAZMIÑO, NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO; comparece el señor doctor VICENTE ANTONIO BUSTAMANTE INFANTE, casado, por sus propios derechos. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en este Distrito.



Metropolitano de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe al haberme presentado su cédula de ciudadanía cuya fotocopia solicita sea agregada debidamente certificada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, que se agregará como habilitante y me pide que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase incorporar una de Declaración Bajo Juramento, otorgada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - COMPARECIENTE.** - A la celebración de la presente escritura pública de declaración juramentada, comparece por sus propios derechos el señor doctor Vicente Antonio Bustamante Infante, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro dos tres siete nueve ocho nueve, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación servidor público, de profesión abogado y domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para obligarse y contratar.- **SEGUNDA. - DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- Advertido de la obligación que tengo de decir la verdad con claridad y exactitud de conformidad con las leyes vigentes, y de las penas con las que se sanciona el delito de perjurio, bajo juramento declaro: a)



Que mediante esta declaración acredito cumplir con los requisitos establecidos en el artículo once del reglamento del concurso público de oposición y méritos para la renovación parcial de dos jueces del Tribunal Contencioso Electoral.- b) Que, no me encuentre incurso/a en las prohibiciones e inhabilidades establecidas en el artículo doce del reglamento del concurso público de oposición y méritos para la renovación parcial de dos jueces del Tribunal Contencioso Electoral.- **TERCERA. - AUTORIZACION.-**

Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y a la Comisión Ciudadana de Selección, para que acceda a mis datos de carácter personal, con el propósito de que realicen todas las investigaciones necesarias y se verifique la veracidad de la información declarada en el presente instrumento, formulario de postulación y toda la documentación por mí entregada como postulante a Jueza o Juez del Tribunal Contencioso Electoral.- Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad, agregue usted señor notario las cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente declaración.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Vicente Bustamante Infante, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo la matrícula número dos mil quinientos ochenta. Para la celebración de la presente escritura se observaron



preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

DR. VICENTE ANTONIO BUSTAMANTE INFANTE C.C. 172423738-9



EL NOTARIO

E.A.B...



0000176



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Nº 32



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704237989

Nombres del ciudadano: BUSTAMANTE INFANTE VICENTE ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 17 DE NOVIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

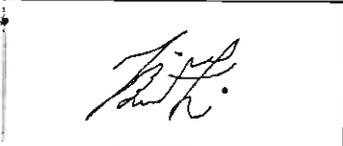
Cónyuge: TACLE GARCIA SILVIA PAOLA

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 2003

Nombres del padre: BUSTAMANTE ARMANDO

Nombres de la madre: INFANTE JOSEFA

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2015



Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: BOLENA MIREYA CARTAGENA NAVARRO - PICHINCHA-QUITO-NT 34 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

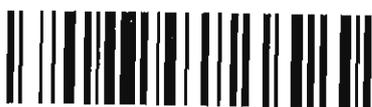
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES:  
Date: 2016.06.16 19:46:23 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consulta>



1190831



0000177

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEOLACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170423798-9  
APELLIDOS Y NOMBRES BUSTAMANTE INFANTE VICENTE ANTONIO  
LUGAR DE NACIMIENTO LOJA EL SAGRARIO  
FECHA DE NACIMIENTO 1956-11-17  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
SILVIA PAOLA TACLE GARCÍA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAGISTER

V3343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BUSTAMANTE ARMANDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE INFANTE JOSEFA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2015-05-28  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-05-28



001151174



*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
SERVA DEL CENSAERO

№ 32



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

021 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
021 - 0018 1704237989  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
BUSTAMANTE INFANTE VICENTE ANTONIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
PROVINCIA CHIMBACALLE 6  
QUITO ZONA  
CANTÓN BARROQUIA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Signature]*  
170423798-3

Notaría Trigésima Cuarta

DOY FE que las fotocopias de la cédula y certificado de votación son FIEL COPIA de los originales presentados ante mí.

*[Signature]*  
Dr. Carlos V. Mosquera Pazmiño  
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

16 JUN 2016



0000178

.....TA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí, el jueves diez y seis de junio del año dos mil dieciséis, en fe de ello confiero **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **DECLARACION JURADA**, debidamente sellada y firmada, hoy jueves diez y seis de junio del año dos mil dieciséis.



*[Handwritten Signature]*  
DR. CARLOS VLADIMIR MOSQUERA PAZMINO  
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



Notaría Trigésima Cuarta  
Quito - Ecuador



Nº 32

ESPACIO  
BLANCO



0000100